FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopez	Revelo	Ana Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 34563612	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 05 AÑO 1973

PAÍS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 2 N 16 N 18 31 Urbanizacion Altos de Tulcan Popayan

PAÍS COLOMBIA DEPTO CAUCA

MUNICIPIO POPAYÁN

TELÉFONO 3233631403 EMAIL lopezreveloanamaria2015@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1990
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION	12	1999	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	02	1996	1920260359

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8235952	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 22 NORTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6A 22N 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6A 22N 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	11	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N - 10N 142						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ING. CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE - POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ING. CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 13N 3N 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD BLANCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	04	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ING. CIVIL	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 18A 5N 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUAREZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* SUÁREZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	12	*Año*	2013	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3A 3N 126						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NASAKIWE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8235749	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 1 A 2 39					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE CONTRUCCION	*DEPENDENCIA* ACUEDUCTO						*DIRECCIÓN* CALLE 3 4N 29					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NASAKIWE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8235749	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* Calla 1 AN 2-39					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	05	*Año*	2012	*Día*	16	*Mes*	10	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 70					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2012	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 - 7 2109					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	04	*Año* 2012	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA CIVIL DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2011	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LEIVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* LEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	05	*Año* 2011	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 13N 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2011	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N - 7 22109						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2010	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N - 7 2109						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N - 17 2109					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año* 2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N - 7 2109					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDAÑAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	03	*Año* 2009	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 2N - 7 2109					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ACCION S.A- (SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVENTURA S.A)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2008	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 11 - Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - CODELCAUCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2006	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 3N - 8 22 Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2005	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CALLE 2 - 7N 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	09	*Año*	2001	*Día*	27	*Mes*	11	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 1N 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2000	*Día*	03	*Mes*	03	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 10N 142						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* ALMAGUER					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	12	*Año*	1999	*Día*	19	*Mes*	05	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN*						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán, 05/10/2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Popayán, 05/10/2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO N° 20 del 17 de diciembre de 1999.

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00 pm. del viernes diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) y en cumplimiento de la resolución 260 del 10 de diciembre de 1999 expedida por el Rector, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. Instalada la Ceremonia el Secretario General lee la resolución, afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION

A:

ANA MARIA LOPEZ REVELO
cc.34.563.612 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Ingeniería de la Construcción

Se registra en el Libro N°.063 Folio N°.640 Diploma N°.0640-99

La ceremonia finaliza a las 6:00 pm.

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado. (fdo) RAFAEL EDUARDO VIVAS LINDO, Rector; (fdo) MARGARITA POLANCO DE HURTADO, Decana Facultad Ingeniería Civil; (fdo) FERNANDO DELGADO VELASCO, Director Instituto de Estudios de Posgrado en Ingeniería Civil; (fdo) GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ, Secretario General.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

cristina c.

La Secretaria General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO Nº 4 del 23 de Febrero de 1996

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00 p.m. del día Viernes veintitrés (23) de Febrero de mil novecientos noventa y seis (1996) y en cumplimiento de la Resolución No. 0067 del 14 de Febrero de mil novecientos noventa y seis (1996), expedida por el Rector, se realizó un acto solemne de grado, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. Instalada la Ceremonia el Secretario General lee la resolución, afirmando que (el) ó (la) graduando (a) cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERIA CIVIL
A:

ANA MARIA LOPEZ REVELO
CC. Nº 34563612 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Civil.

La ceremonia finaliza a las 6:00 p.m.

Libro Nº 060; Folio Nº 073;Diploma N° 003491

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado (Fdo). CARLOS ALBERTO COLLAZOS MUÑOZ, Rector (Fdo). RODRIGO CAJIO VALDIVIESO, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; (fdo); GUILLERMO MUÑOZ VELASQUEZ, Secretario General.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, el veintiocho (28) de Mayo de dos mil diez (2010).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Misael C.
10190037.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SALUD UNIDAD POPAYAN

CONTRATO No.	PLAZO	INICIACION	VENCIMIENTO	V/R CONTRATO
19	45 DIAS	10-Ago-06	25-Oct-06	39.772.525

OBJETO:

ELABORACION Y MONTAJE DE CUBIERTA Y ADECUACION DE PISOS PARA EL PATIO INTERIOR DEL CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SALUD - UNIDAD POPAYAN.

CONSTRUCTOR: ING. ANA MARIA LOPEZ REVELO.

INTERVENTOR : ING. FREDYJOSE OROZCO URRUTIA.

ACTA DE OBRA
ACTA FINAL

FECHA 24 de Octubre de 2006.

CODIGO	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES				CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACION No. 02		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
		UND	CANTIDAD	V/UNT	V/TOTAL	CANTIDAD	V/TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	**ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE**										
1,1	CERCHA METALICA INSTALADA Y PINTADA	ML	66	$ 81.650	$ 5.388.900	66,0	$ 5.388.900		$ 0	66	$ 5.388.900
1,2	CORREA EN PERLIN METALICO 4X2X2 PINTADO	ML	138	$ 38.410	$ 5.300.580	158,0	$ 6.068.780	76,26505	$ 2.929.341	158	$ 6.068.780
1,3	TENSORES EN VARILLA DE 1/2"	ML	54	$ 10.050	$ 542.700		$ 0		$ 0		$ 0
1,4	ANCLAJES METALICOS CON EPOXICO	UN	56	$ 48.300	$ 2.704.800	56,0	$ 2.704.800		$ 0	56	$ 2.704.800
1,5	CANAL EN PVC	ML	30	$ 25.810	$ 774.300	9,0	$ 232.290	9	$ 232.290	9	$ 232.290
1,6	BAJANTE EN PVC	ML	10	$ 21.890	$ 218.900	1,0	$ 21.890	1	$ 21.890	1	$ 21.890
2	**CUBIERTA ACRILICA**						$ 0		$ 0		$ 0
2,1	LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM	M2	170	$ 71.240	$ 12.110.800	177,208	$ 12.624.319	177,208	$ 12.624.319	177,208	$ 12.624.319
3	**PISOS**						$ 0		$ 0		$ 0
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLON 20X20	M2	130	$ 35.190	$ 4.574.700	130,0	$ 4.574.700		$ 0	130	$ 4.574.700
											$ 0
	COSTO DIRECTO				**$ 31.615.680,00**		**$ 31.615.680**		**$ 15.807.839,60**		**$ 31.615.680,00**
	ADMINISTRACION (10 %)				$ 3.161.568,00		$ 3.161.568,00		$ 1.580.783,96		$ 3.161.568,00
	UTILIDAD (5%)				$ 1.580.784,00		$ 1.580.784,00		$ 790.391,98		$ 1.580.784,00
	IMPREVISTOS (10%)				$ 3.161.568,00		$ 3.161.568,00		$ 1.580.783,96		$ 3.161.568,00
	VALOR I.V.A.. (16 % SOBRE UTILIDAD DEL 5%)				$ 252.925,00		$ 252.925,00		$ 126.463,00		$ 252.925,00
	VALOR TOTAL				**$ 39.772.525,00**		**$ 39.772.525**		**$ 19.886.263**		**$ 39.772.525**

ESTADO DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO RECIBIDO :	19.886.263,00
V/R. AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES :	9.943.131
V/R. AMORTIZACION PRESENTE ACTA :	9.943.132,00
V/R. TOTAL AMORTIZADO A LA FECHA :	19.886.263,00
SALDO POR AMORTIZAR :	0,00
V/R. PRESENTE ACTA :	19.886.263,00
V/R. A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA :	9.943.131,00

ESTADO DEL CONTRATO

VALOR BASICO CONTRATO PPAL. :	39.772.525
VALOR CONTRATO ADICIONAL :	
V/R. EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTA ANTERIOR :	19.886.262
V/R. EJECUTADO PRESENTE ACTA :	19.886.263
V/R. TOTAL ACUMULADO A LA FECHA :	39.772.525
SALDO DEL CONTRATO :	0

SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE.

CONSTRUCTOR

ING. ANA MARIA LOPEZ REVELO..

INTERVENTOR

ING. FREDY JOSE OROZCO U.

Vo.Bo.

Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Cauca
Dirección Departamental de Salud
Unidad Popayán

CONTRATO DE ELABORACIÓN Y MONTAJE DE CUBIERTA Y ADECUACIÓN DE PISOS PARA EL PATIO INTERIOR DEL CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD – UNIDAD POPAYAN No. 19.

CONTRATANTE: **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA-UNIDAD POPAYAN**

CONTRATISTA: **ANA MARÍA LÓPEZ REVELO**
No. Cédula de ciudadanía 34.563.612 de Popayán

CUANTIA: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($39.772.525.oo) M/CTE. INCLUIDO IVA.**

DURACION: **UN (1) MES**

INTERVENTOR: **FREDY OROZCO.**
Ingeniero Dirección Departamental de Salud de Cauca

Entre los suscritos Doctor **OSCAR TOBAR GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.525.434 expedida en Popayán, quien obra en calidad de Director de la Unidad Popayán- Dirección Departamental de Salud del Cauca, con Nit 817.000.995-7, ubicado en la calle 5 con carrera 14 esquina, de Popayán, nombrado según resolución número 007 del 19 de enero del 2004 y debidamente posesionado para el ejercicio del cargo, quien en el presente contrato se llamará **UNIDAD POPAYAN** y por la otra parte, la señora, **ANA MARÍA LÓPEZ REVELO**, mayor de edad y vecina del municipio de Popayán identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.563.612 de Popayán y en adelante llamada LA CONTRATISTA, hemos convenido celebrar un CONTRATO DE OBRA el cual se regirá en general, por la Ley 80 de 1993 y las normas que le adicionen, modifiquen o complementen y en particular por las siguientes cláusulas **PRIMERA.- OBJETO**: EL CONTRATISTA se compromete con la dirección Departamental de Salud del Cauca – Unidad Popayán a la **ELABORACIÓN Y MONTAJE DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA MAS TEJA POLICARBONATO ALVEOLAR Y ADECUACIÓN DE PISOS PARA EL PATIO INTERIOR DEL CENTRO DE SALUD SUROCCIDENTE** de la Unidad Popayán, que cumplan con los siguientes requisitos técnicos:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL

Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Cauca
Dirección Departamental de Salud
Unidad Popayán

I.	**ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE**				
1.1	CERCHA METALICA INSTALADA Y PINTADA	ML	66	81.650	5.388.900
1.2	CORREA EN PERLIN METALICO 4X2X2 PINTADO	ML	138	38.410	5.300.580
1.3	TENSORES EN VARILLA DE 1/2"	ML	54	10.050	542.700
1.4	ANCALJES METALICOS CON EPOXICO	UN	56	48.300	2.704.800
1.5	CANAL EN PVC	ML	30	25.810	774.300
1.6	BJANTE EN PVC	ML	10	21.890	218.900
II.	**CUBIERTA ACRILICA**				
2.1	LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM	M2	170	71.240	12.110.800
III.	**PISOS**				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLÓN 20 x 20	M2	130	35.190	4.574.700
	COSTO DIRECTO				**31.615.680**
	A = 10%				**3.161.568**
	I = 10%				**3.161.568**
	U = 5%				**1.580.784**
	IVA 16% DE U				**252.925**
	TOTAL				**39.772.525**

PARAGRAFO PRIMERO: El material a utilizar debe tener como característica especial, el soporte a la exposición de ambientes exteriores y la adecuada ventilación y los canales necesarios para la evacuación de aguas lluvia, además debe entre sus características contar con aquella que permita una suficiente iluminación sin que los usuarios se vean afectados directamente por los rayos solares, contando con elementos necesarios para la instalación de iluminación artificial. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La estructura debe cumplir con los parámetros de sismoresistencia y seguridad que garantice la protección de la integridad física del personal que se encuentre bajo ella.

SEGUNDA: **INTERVENTORIA** :- La interventoría del presente contrato esta a cargo del Ingeniero Civil FREDY OROZCO, funcionario de la Dirección Departamental de Salud del Cauca. Dentro de las funciones principales del interventor están las de: **1)** Exigir el cumplimiento del presente contrato de obra. **2)**

Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Cauca
Dirección Departamental de Salud
Unidad Popayán

Verificar el cumplimiento de requisitos para que proceda el pago estipulado en la cláusula CUARTA del presente contrato. **3)** Vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, esto es constitución de póliza, publicación del contrato. **4)** Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato. **5)** Verificar el cumplimiento por parte del contratista del pago al Sistema General de Seguridad Social Integral **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:-** Para efectos fiscales el valor total del presente contrato es por la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($39.772.525.oo) M/CTE.**, INCLUIDO IVA. **CUARTA.- FORMA DE PAGO:-** El valor del presente contrato, se pagará por la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA – UNIDAD POPAYÁN al Contratista, en tres cuotas, el 50% como anticipo, previo cumplimiento de los requisitos de ley y a la aprobación de la póliza, la segunda cuota del veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato, a los quince días de iniciado el contrato, según acta parcial, previo recibo a satisfacción de los trabajos por parte del interventor y la última cuota, del 25% restante previa presentación de la constancia de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el interventor delegado por la Dirección Departamental de Salud del Cauca – Unidad Popayán. A la orden de pago se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites administrativos establecidos por la Entidad contratante. **QUINTA : DURACION DEL CONTRATO :-** El término de duración del presente contrato será de UN (1) MES contados a partir de la aprobación de la garantía prevista en el presente contrato, término dentro del cual el CONTRATISTA se obliga a entregar a la ENTIDAD CONTRATANTE la instalación del domo o cubierta en un área de 170 M2, además de la adecuación de los pisos del patio interior objeto del presente contrato. **SEXTA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**: La Dirección Departamental de Salud del Cauca – Unidad Popayán, queda facultada para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de TERMINACIÓN, INTERPRETACION Y MODIFICACION UNILATERAL previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 y de Caducidad (Art.18) en caso de incumplimiento del CONTRATISTA. **SEPTIMA: PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del presente contrato, el Contratista deberá pagar una indemnización equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor, a titulo de pena pecuniaria. **OCTAVA: MULTAS:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA y para conminarlo al cumplimiento de las mismas. La Entidad contratante podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del contrato por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del contrato. Las multas tendrán un tope máximo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **PARAGRAFO:** El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que la Entidad Contratante adeude al Contratista y si ello

Libertad y Orden

no fuere posible se tomará de la garantía de cumplimiento o se cobrará por vía judicial. **NOVENA: IMPUESTOS Y GASTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar todos los gastos, seguros, impuestos, derechos, comisiones y cualquier otro costo relacionados con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. **DECIMA. ESTABILIDAD DE LA OBRA:** EL CONTRATISTA garantiza a la ENTIDAD CONTRATANTE la obra a realizar objeto del contrato y que se compromete a entregar con la utilización de materiales de la mejor calidad. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE el CONTRATISTA se obliga a corregir sin costo alguno para la ENTIDAD CONTRATANTE, la obra cuya falta sea imputable a la mala calidad de los materiales utilizados. **DECIMA PRIMERA : GARANTÍAS** En virtud en lo dispuesto en el Articulo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 16 y 17 decreto 679 de 1994, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE, por medio de una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente facultada para hacerlo, una póliza única para garantizar : **1) EL CUMPLIMIENTO** del contrato, consistente en una póliza de Compañía de Seguros legalmente establecida y apropiada por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. Esta póliza se hará efectiva a favor de la ENTIDAD CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse automáticamente en caso de prorroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizando y la prolongación de sus efectos. **2) MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor equivalente al 100% del valor del anticipo, la cual deberá estar vigente durante el plazo de ejecución de la obra y cuatro meses más. El amparo de este riesgo es indispensable para que la DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA - UNIDAD POPAYÁN entregue el anticipo al contratista. **3). ESTABILIDAD DE OBRA:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigente por el termino de duración del contrato y tres (3) años contados a partir del acta de entrega y recibo final de obra a satisfacción suscrita por el interventor.**4) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Para asegurar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal empleado por EL CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato, por un monto igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más. **PARAGRAFO :** La garantía única hace parte integral del contrato y deberá ser aprobada por LA ENTIDAD CONTRATANTE, la que se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar los riesgos amparados en la presente

cláusula, por su cuenta pero con cargo y a nombre del CONTRATISTA, descontando de los saldos a su favor el valor de las primas si el CONTRATISTA no lo hiciere oportunamente cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa. **DECIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 por la cual se modifica el Parágrafo Segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **DECIMA TERCERA.- CESIÓN:-** El presente contrato es intuito personae y en consecuencia no podrá cederse sin previa autorización escrita de la ENTIDAD CONTRATANTE. **DECIMA CUARTA:- RESERVA PRESUPUESTAL:-** El valor del presente contrato queda sujeto a las reservas y compromisos presupuestales tal como está establecido en los numerales 13 y 14 del artículo 25 de la ley 80 de 1993. El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la Dirección Departamental de Salud del Cauca – Unidad Popayán Código 22609.1.1.3.02.01 Rubro: Mantenimiento Hospitalario-Infraestructura, según disponibilidad presupuestal No. 166 del 21 de Abril de 2006. **DÉCIMA QUINTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: ANA MARIA LOPEZ REVELO,** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los articulos 8o. y 9o. de la ley 80 de 1993 para suscribir este contrato, así mismo que no se encuentra incursa o en causal de impedimento ni conflicto de intereses y si así lo fuere se hará responsable por los daños y los perjuicios que se ocasionen ante la Unidad Popayán y frente a terceros.. **DÉCIMA SEXTA.- LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará por parte de la DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SALUD – UNIDAD POPAYAN dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, la cual contendrá un balance sobre la ejecución del contrato, los pagos realizados, los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del mismo; todo ello de conformidad con el articulo 60 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:-** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la aprobación de la garantía y la existencia de las disponibilidades presu

Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Cauca
Dirección Departamental de Salud
Unidad Popayán

correspondientes. **DECIMA OCTAVA.- PUBLICACIÓN:-** El presente contrato deberá ser publicado en el Registro Oficial del Departamento por cuenta del CONTRATISTA. Este requisito se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago de los respectivos derechos.

Para constancia se firma en Popayán, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2006.

OSCAR TOBAR GOMEZ
Director
Unidad Popayán

ANA MARIA LOPEZ REVELO
Contratista
c.c. No. 34.563.612 de Popayán

MdlA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

C E R T I F I C A

Que la Ingeniera ANA MARIA LÓPEZ REVELO, identificado con la cédula No. 34.563.612 expedida en Popayán, suscribió con el Departamento del Cauca, el contrato Nº 0143–18–07–2000, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CUENCA DEL RIO CAUCA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LOMAREDONDA – MUNICIPIO DE JAMBALO CAUCA
CONTRATO Nº	00143 DE JULIO 18 DE 2000
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$105.672.345.16
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$43.801.968.00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA.	$149.465.495.00
FECHA INICIACIÓN	02 AGOSTO DE 2000
FECHA DE TERMINACION	MARZO 03 DE 2001

- OBRA EJECUTADA

DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRELIMINARES			
LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	1.435.42	$1.626.331.00
CAMPAMENTO	M2	36.00	899.460.00
MOVIMIENTO DE TIERRA			
EXCAVACION A MANO HASTA 2 MTS	M3	1.614.78	13.929.092.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA	M3	120.09	2.491.868.00
RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	418.48	3.609.808.00
RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	1.921.96	10.532.341.00
RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CARGUE EN	M3	30.63	292.915.00
ESTRUCTURAS			
CONSTRUCCIÓN DE CAMARA TIPO B ENTRE 1.01 Y	UN	20.00	15.901.720.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA 8"	ML	1.019.50	36.293.181.00
SUMINISTRO DE MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA	UN	27.00	4.979.205.00
SUMINISTRO DE MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN	UN	27.00	12.512.421.00
PLANTA DE TRATAMIENTO			
LOCALIZACION Y REPLANTEO DE LA PLANTA	M2	194.24	255.037.00
EXCAVACIÓN A MANO HASTA 2 MTS	M3	208.00	1.794.208.00
CONCRETO DE 3000 PSI	M3	35.41	10.465.744.00

CONTINUACION certificación de obra de la ingeniera ANA MARIA LÓPEZ REVELO, identificado con la cédula No. 34.563.612 expedida en Popayán, del contrato Nº 0143–18–07–2000, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CUENCA DEL RIO CAUCA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LOMAREDONDA – MUNICIPIO DE JAMBALO CAUCA.

DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ACERO DE REUFERZO	KG	1.718.83	3.076.706.00
TUBERIA PVC DE 4"	ML	13.30	214.050.00
TEE PVC DE 4"	UN	9.00	244.701.00
SIFON PVC DE 4"	UN	2.00	42.188.00
CODO PVC DE 4"	UN	2.00	30.938.00
TAPON DE INSPECCION DE 4"	UN	10.00	55.460.00
TUBERIA PVC PERFORADA DE 4"	ML	15.20	1.379.902.00
TUBERIA PVC PERFORADA DE 4" EN MEDIA CANOA	ML	14.40	857.275.00
MATERIAL SELECCIONADO DE RIO 3"	M3	5.02	295.718.00
MATERIAL SELECCIONADO DE RIO 2"	,M3	3.34	201.345.00
MATERIAL SELECCIONADO DE RIO 1"	M3	21.74	1.340.445.00
PRELIMINARES			
LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	41.60	47.133.00
EXCAVACIÓN A MANO HASTA 2 MTS	M3	627.25	5.410.659.00
EXCAVACIÓN A MANO ENTRE 2 Y 4 MTS	M3	558.00	5.324.994.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLCHÓN DE ARENA	M3	3.42	70.965.00
RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	419.50	3.618.607.00
RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	35.57	194.924.00
ESTRUCTURAS			
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 8"	ML	45.25	1.610.855.00
LECHO DE SECADO			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	13.20	17.332.00
CONCRETO DE 3000 PSI	M3	6.08	1.796.999.00
ACERO DE REFUERZO	KG	190.85	341.622.00
LADRILLO A JUNTA PERDIDA	UN	865.00	83.040.00
LECHO EN ARENA GRUESA	M3	2.08	51.904.00
LECHO DE GRAVA MEDIANA	M3	2.33	78.232.00
TUBERÍA PVC 4" PERFORADA	ML	4.15	68.973.00
CÁMARA DE CRIBADO			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	3.16	4.149.00
CONCRETO DE 3000 PSI	M3	3.23	954.656.00
ACERO DE REFUERZO	KG	152.16	272.366.00
CÁMARA CAÍDA			
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	6.25	8.206.00
CONCRETO DE 3000 PSI	M3	9.39	2.775.299.00
ACERO DE REUFUERZO	KG	229.22	410.304.00
PRECIOS NO PREVISTOS			
PLATINA DE REPOSO DE LA REJILLA 1/8"	UN	1.00	42.416.00
PLATINA METALICA CON ANGULO	UN	6.00	228.096.00
PIN DE ½" X 5 CM SOLDADO A PLATINA DE 1/8"	UN	6.00	120.048.00
BANDEJA METALICA 1/8" REMOVIBLE	UN	1.00	271.101.00
VERTEDERO TRIANGULAR APORADOR EN ACRILICO	UN	2.00	300.010.00
TAPAS DE CÁMARA	UN	3.00	183.957.00

CONTINUACION certificación de obra de la ingeniera ANA MARIA LÓPEZ REVELO, identificado con la cédula No. 34.563.612 expedida en Popayán, del contrato Nº 0143–18–07–2000, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA CUENCA DEL RIO CAUCA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA LOMAREDONDA – MUNICIPIO DE JAMBALO CAUCA.

DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	VALOR
ESCALERAS	UN	8.00	76.088.00
VÁLVULA PVC DE 4"	UN	2.00	665.830.00
MARCOS METÁLICO PARA TAPA Y RECIBIDOR	UN	3.00	155.979.00
REJILLA DE 1" PARA CÁMARA DE CRIBADO	UN	1.00	375.869.00
TAPAS DE CÁMARA DE CRIBADO (1.3 X 1.0)	UN	3.00	218.850.00
YEE DE 8" X6 " CÁMARA DE CAÍDA	UN	1.00	88.198.00
TUBERÍA DE PVC DE 6"	ML	6.00	234.150.00
CODO PVC DE 45 GRADOS	UN	1.00	41.625.00

Para constancia se firma en Popayan, a los catorce días del mes noviembre del año dos mil uno.

SIXTA TULIA MORENO MINA
Secretaria de Infraestructura del Departamento

NUBIA ROSA VARONA LÓPEZ
Ing. Interventor del Departamento

Preparo > Gloria Stella S.

CORPORACIÓN
NASA KIWE

Popayán, 01 de septiembre de 2014.

LA ASESORA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la entidad se encontró que la Ingeniera Civil **ANA MARIA LOPEZ REVELO** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 34.563.612 expedida en Popayán (C), ha suscrito diferentes contratos de consultoría y prestación de servicios con la Corporación Nasa Kiwe que se relacionan a continuación:

Nro.	OBJETO	FECHA	VALOR
120	Realizar el seguimiento, control, asistencia técnica e interventoría a diversas obras de infraestructura que adelanta la Corporación Nasa Kiwe. **Duración:** Tres (3) meses y 8 días, a partir del 24 de marzo de 2009.	24 de marzo de 2009	$ 9.540.000
334	Realizar el seguimiento, control, asistencia técnica e interventoría a diversas obras de infraestructura que adelanta la Corporación Nasa Kiwe. **Duración:** Cinco (5) meses y 26 días, a partir del 6 de julio de 2009.	06 de julio de 2009	$ 16.200.000
030	Realizar el seguimiento, control, asistencia técnica e interventoría a diversas obras de infraestructura que adelanta la Corporación Nasa Kiwe. **Duración:** Cinco (5) meses y 14 días, a partir del 18 de enero hasta el 30 de junio de 2010.	18 enero de 2010	$ 15.306.667
274	Realizar el seguimiento, control, asistencia técnica e interventoría a diversas obras de infraestructura que adelanta la Corporación Nasa Kiwe. **Duración:** Cinco (5) meses y 25 días, a partir del 07 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010.	07 de julio de 2010	$ 16.800.000

46	Realizar el seguimiento, control, asistencia técnica e interventoría a diversas obras de infraestructura que adelanta la Corporación Nasa Kiwe. **Duración:** Cuatro (4) meses y 15 días calendario, a partir del 17 de enero hasta el 31 de mayo de 2011.	17 de enero de 2011	$ 13.050.000
275	Realizar el seguimiento, control, asistencia técnica e interventoría a diversas obras de infraestructura que adelanta la Corporación Nasa Kiwe. **Duración:** Del 07 de julio al 23 de diciembre de 2011.	07 de julio de 2011	$ 16.240.016
025	Prestar sus servicios profesionales apoyando la supervisión realizada por la Corporación Nasa Kiwe a distintas obras de infraestructura y adquisición de bienes y servicios. **Duración:** Desde la fecha del registro presupuestal del contrato hasta el 31 de enero de 2012.	20 de enero de 2012	$ 1.764.267
063	Prestar sus servicios profesionales apoyando la supervisión realizada por la Corporación Nasa Kiwe a distintas obras de infraestructura y adquisición de bienes y servicios. **Duración:** Desde la aprobación de la póliza (07/02/12)hasta el 30 de junio de 2012. **Adicional:** En valor y tiempo **Duración:** Dos (2) meses y 15 días a partir del 01 de julio hasta el 15 de septiembre de 2012.	01 de febrero de 2012 28 de junio de 2012	$16.540.000 $ 8.270.000
017	Prestar sus servicios profesionales apoyando la supervisión realizada por la Corporación Nasa Kiwe a distintas obras de infraestructura y adquisición de bienes y servicios. **Duración:** Desde la aprobación de la póliza (25/01/13) hasta el 30 de noviembre de 2013 **Adicional:** En valor y tiempo **Duración:** Un (1) mes hasta el 30 de diciembre de 2013	23 de enero de 2013 29 de noviembre de 2013	$35.574.000 $3.388.000
10	Prestar sus servicios profesionales apoyando la supervisión realizada por la Corporación Nasa Kiwe a distintas obras de infraestructura en el área de salud y saneamiento básico. **Duración:** Desde la aprobación de la póliza (20/01/14) hasta el 31 de agosto de 2014.	17 de enero de 2014	$26.954.928

CORPORACION
NASA KIWE

Que en desarrollo del convenio inter-administrativo No. 179 del 2011, suscrito entre el Municipio de Páez y La Corporación Nasa Kiwe, se contrato por parte de la Corporación Nasa Kiwe a la Ingeniera Civil **ANA MARIA LOPEZ REVELO**, mediante Contrato de Consultoría que relaciono a continuación:

Nro.	OBJETO	FECHA	VALOR
007	Realizar el seguimiento, control, asistencia técnica e interventoría a diversas obras de infraestructura que adelanta la Corporación Nasa Kiwe. **Duración:** Un (1) mes, a partir del 01 al 30 de junio de 2011.	31 de mayo de 2011	$ 2.900.000

Se expide la presente constancia por solicitud de la interesada, para anexarla como soporte a su hoja de vida.

AMANDA NOGUERA DE APONTE

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. Y CON BASE EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la oficina Asesora Jurídica del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. se verifica que la señora ANA MARIA LOPEZ REVELO; identificada con el NIT No 34563612-7 suscribió con el **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.** los siguientes Contratos de Prestación de Servicios durante la vigencia 2018 a 2020:

NRO. CONTRATO	FECHA DE INICIO	OBJETO	VALOR	DURACION
021/18	04/01/2018	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN EL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	24.000.000	A PARTIR DE LA LEGALIZACION, PERFECCIONAMIENTO, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018.
OTROSI 1 CTO 021/18	13/06/2018	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN EL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	4.000.000	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018.
OTROSI 2 CTO 021/18	01/08/2018	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN EL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	800.000	HASTA EL 05 DE AGOSTO DE 2018
264/18	13/09/2018	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	18.173.333	A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
008/19	04/01/2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	28.723.276	A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y APROBACION DE LAS GARANTIAS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019
OTROSI 1 CTO 008/19	28/06/2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E.	9.682.000	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019

260/19	02/09/2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	14.523.000	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACION DE LAS GARANTIAS Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
OTROSI 1 CTO 260/19	29/11/2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E	4.679.633	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
031/20	08/01/2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E.	60.125.220	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO, REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Para constancia se expide en Popayán, a los veintidos (22) días del mes de enero del año 2021 a solicitud del Interesado.

CLAUDIA TATIANA RODRIGUEZ BRAVO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparo: Oscar Huaca – Afiliado Admisalud
Anexo: N.A.
Copia: Carpeta Certificaciones 2021

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

C E R T I F I C A

Que la Ingeniera ANA MARIA LÓPEZ REVELO, identificado con la cédula No. 34.563.612 expedida en Popayán, suscribió con el Departamento del Cauca, el contrato Nº 0224−14−11−2000, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN – CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES Y BATERIA SANITARIA EN EL POLIDEPORTIVO EL UVO.
CONTRATO Nº	0224 DE NOVIEMBRE 14 DE 1999
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$30.999.733.00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA.	$29.266.507.00
FECHA INICIACIÓN	28 NOVIEMBRE 2000
FECHA DE TERMINACION	ENERO 12 DE 2001

- OBRA EJECUTADA

DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	VALOR
DESCAPOTE	M2	79.10	$41.528.00
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	3.00	21.699.00
LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	68.00	94.044.00
EXCAVACIONES A MANO EN MATERIAL COMUN	M3	8.71	74.723.00
CONCRETO CICLOPEO 40%PIEDRA	M3	5.79	1.358.751.00
VIGAS DE SOBRECIMIENTO 20X20 3000 PSI	ML	36.25	746.134.00
COLUMNAS DE 15X25 3000 PSI	ML	22.20	524.919.00
VIGA DE AMARRE 20X15 – 3000PSI	ML	36.25	682.225.00
CAÑUELA EN CONCRETO 20X 30	ML	6.27	139.595.00
HIERRO PDR – 60 CIMIENTOS	KG	92.00	141.128.00
HIERRO PDR – 60 COLUMNAS	KG	136.00	208.624.00
HIERRO PDR – 60 VIGAS	KG	187.10	287.011.00
CAJAS DE INSPECCION 60X60	UN	1.00	117.559.00
CAJAS DE INPECCION 50X50	UN	2.00	175.052.00
CAJAS DE INSPECCION 40X40	UN	2.00	145.590.00
TUBERIA DE PVC D=3"	ML	17.00	198.832.00
TUBERIA DE PVC D= 4"	ML	15.42	219.411.00
PUNTOS SANITARIOS DE 3", 4"	UN	14.00	644.812.00
PUNTOS HIDRAULICOS	UN	14.00	353.290.00
MURO EN LADRILLO COMUN SOGA	M2	73.16	1.477.027.00
REPELLO MUROS	M2	157.44	1.863.775.00

CONTINUACION certificación de obra de la ingeniera ANA MARIA LÓPEZ REVELO, identificado con la cédula No. 34.563.612 expedida en Popayán, del contrato Nº 0224−14−11−2000, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN – CONSTRUCCIÓN DE VESTIERES Y BATERIA SANITARIA EN EL POLIDEPORTIVO EL UVO.

DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	VALOR
MESAS PARA LAVAMANOS	ML	3.40	221.731.00
BANCAS EN CONCRETO PARA VESTIER	ML	3.70	172.328.00
CUBIERTA EN CANALETA 43 DE 7.00 M.	M2	60.55	5.133.550.00
PISO PRIMARIO E= 0.07 M.	M2	46.82	958.125.00
PISO BALDOSA DE CEMENTO 30X30	M2	46.82	1.671.989.00
ENCHAPE EN AZULEJO HASTA 1.8 M.	M2	18.00	636.372.00
PINTURA PARA MUROS INTERIORES	M2	90.77	643.196.00
SANITARIOS EN PORCELANA BLANCOS	UN	4.00	654.608.00
DUCHAS	UN	4.00	174.428.00
ORINALES	UN	2.00	283.784.00
LAVAMANOS INCRUSTADOS	UN	4.00	529.676.00
PUNTOS ELECTRICOS	UN	6.00	220.740.00
PUERTAS METALICAS DE 1.0 X 2.00 METROS	UN	2.00	336.572.00
CAÑUELA EN CONCRETO 20X30	ML	9.20	155.084.00
BROCAL EN CONCRETO TANQUE	ML	10.80	188.276.00
DINTEL EN CONCRETO 10X12	ML	2.95	29.695.00
POZO SEPTICO	UN	1.00	1.161.577.00
ZANJAS DE ABSORCION	ML	48.00	752.880.00
ACOMETIDA HIDRAULICA	GLOBAL	1.00	70.000.00
ACOMETIDA ELECTRICA	GLOBAL	1,00	676.788.00
REJILLAS 3"	UN	4.00	48.012.00
GUARDAESCOBA EN CEMENTO A=0.07 M.	ML	34.00	267.240.00
PINTURA EN RUSTICO	M2	48,67	240.917.00
PINTURA EN CIELOS	M2	60.55	232.209.00
PINTURA PUERTAS Y VENTANAS METALICAS	M2	13.00	63.544.00
BROCAL ENCHAPADO	ML	8.76	159.677.00
LUCETAS METALICAS 2.0 X 0.8 M	UN	2.00	180.806.00
LUCETAS METALICAS 1.5 X 0.6 M.	UN	2.00	165.226.00
DEMOLICION MUROS	M2	2.80	11.858.00
DIVISIONES EN LAMINA ACRILICA Y ALUMINIO	M2	42.00	3.469.326.00
TAPA EN CONCRETO REFORZADO D=1.80 M E= 0.08 M	UN	2.00	240.564.00

Para constancia se firma en Popayan, a los catorce días del mes noviembre del año dos mil uno.

SIXTA TULIA MORENO MINA
Secretaria de Infraestructura del Departamento

Preparo > Gloria Stella S.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

1.- DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:

CONTRATO No.:	**0559 - 24 - 09 - 01**
CONTRATANTE:	**C. R. C.**
CERT. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	632 de 10 Agosto de 2001.
CONTRATISTA:	**ANA MARIA LOPEZ REVELO.**
INTERVENTOR:	**MAURICIO RAMIREZ MOSQUERA.**
OBJETO:	Construcción de obras complementarias de la planta de tratamiento de la Vereda Loma Redonda, dentro del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Jambaló, Departamento del Cauca.
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES

2.- PARTES QUE INTERVIENEN:

En Popayán, a los once (11) días del mes de Febrero del dos mil dos (2.002), se reunieron los ingenieros MAURICIO RAMIREZ MOSQUERA, Interventor delegado por parte de la C.R.C., y ANA MARIA LOPEZ REVELO, Contratista, con el fin de elaborar la presente Acta de Liquidación Final del contrato citado anteriormente.

3.- CRONOLOGIA:

FIRMA DEL CONTRATO PPAL.:	Septiembre 24 de 2.001
INICIACION CONTRATO:	Septiembre 28 de 2.001
VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	Noviembre 27 de 2.001

4.- VALOR OBRA CONTRATADA:

VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 40.726.050.00
VALOR TOTAL CONTRATADO:	$ 40.726.050.00

5.- OBRA EJECUTADA:

5A.- SEGÚN CONTRATO:

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	CONSTRUCCION CASETA				
1.1	PRELIMINARES.				
1.1.1	Localización y replanteo.	m^2	18.3	1.502	$ 27.487.00
1.1.2	Descapote	m^2	18.3	1.780	$ 32.574.00
1.2	CIMENTACION				
1.2.1	Excavación manual.	m^3	3.9	5.582	$ 21.770.00
1.2.2	Concreto Ciclópeo.	m^3	2.6	266.650	$ 693.290.00
1.2.3	Viga de Sobrecimiento de 20x20	ml	21.9	17.456	$ 382.286.00
1.2.4	Relleno con material de sitio.	m^3	2.8	5.401	$ 15.123.00

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.3	MAMPOSTERIA				
1.3.1.	Muro en Ladrillo Común rebocado.	m^2	50.0	18.619	$ 930.950.00
1.3.2.	Repello	m^2	118.8	9.964	$ 1.183.723.00
1.4.	ESTRUCTURA EN CONCRETO				
1.4.1.	Hierro de Refuerzo	Kg	265.4	1.646	$ 436.848.00
1.4.2.	Columnetas en Concreto de 12 x 20	ml	14.1	18.490	$ 260.709.00
1.4.3.	Viga de Amarre de 12 x 20	ml	21.9	16.621	$ 364.000.00
1.4.4.	Cinta de Amarre 10 x 12	ml	20.0	9.597	$ 191.940.00
1.5.	INSTALACIONES SANITARIA				
1.5.1.	Caja de Inspección 40 x 40	Und	2.0	69.395	$ 138.790.00
1.5.2.	Punto Sanitario Gress 4"	Und	1.0	26.250	$ 26.250.00
1.5.3.	Punto Sanitario Gress 3"	Und	2.0	49.764	$ 99.528.00
1.5.4.	Tubería de Gress 4" Incluye excavaci{on y relleno.	ml	3.0	10.234	$ 30.702.00
1.5.5.	Suministro e Instalación de rejilla con sosco	Und	1.0	11.158	$ 11.158.00
1.5.6.	Suministro e Instalación de Aparato Sanitario, Lavamanos	Und	1.0	268.327	$ 268.327.00
1.6	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
1.6.1.	Llave de Paso 1/2" Red White	Und	2.0	20.722	$ 41.444.00
1.6.2.	Punto Hidráulico de 1/2"	Und	5.0	20.135	$ 100.675.00
1.6.3.	Tubería Presión de 1/2"	ml	9.0	2.636	$ 23.724.00
1.6.4.	Suministro e Instalación de Ducha Inalgrifo.	Und	1.0	33.840	$ 33.840.00
1.7	PISOS Y ENCHAPES				
1.7.1.	Piso Primario Concreto 17.5 Mpa e= 0.07 mts	m^2	14.1	21.049	$ 296.791.00
1.7.2.	Piso en Cerámica Mancesa 20x20	m^2	8.2	39.051	$ 320.218.00
1.7.3.	Sumin. E Instala. Enchape 15x22 Básica Mancesa Blanco.	m^2	7.3	25.676	$ 187.435.00
1.8	CARPINTERIA METALICA				
1.8.1.	Puerta Metálica 0.8 x 2 con Marco C=20 y Chapa Yale	Und	3.0	166.857	$ 500.571.00
1.8.2.	Sumin. E Instala.Ventana Metálica 0.5x0.4 C=20	Und	1.00	26.464	$ 26.464.00
1.8.3.	Sumin. E Instala.Ventana Metálica 0.9x1.0 C=20	Und	2.00	64.985	$ 129.970.00
1.9.3.	Vidrio 4 mm	m^2	2.10	22.113	$ 46.437.00
1.10	CUBIERTA				
1.10.1.	Cubierta en Estructura de Madera y Teja de Eternit	m^2	20.2	34.421	$ 695.304.00
1.10.2.	Caballete Para Cubierta Eternit	ml	0.0	19.281	$ 0.00
2	CERRAMIENTO				
2.1.	Cerramiento con alambre de púa y postes de concreto.	ml	110.0	10.039	$ 1.104.290.00
2.2.	Puerta en Malla Eslabonada	Und	1.0	1.501.295	$ 1.501.295.00
3	OBRAS VARIAS				
3.1.	Cubierta met{alica lecho de secado.	Und	1.0	2.193.842	$ 2.193.842.00
3.2.	Empradización	m^2	645.2	3.149	$ 2.031.735.00
3.3.	Nivelación a Mano del Terreno	m^2	789.0	3.366	$ 2.655.774.00
3.4.	Sumin.e Intal. Tapas metál. 1.30x0.8 lam.1/8" marco 1"x3/16"	Und	3.0	189.102	$ 567.306.00
3.5.	Sumin.e Intal. Motobomba Gasol.Oleomac3HP caja de seguridad.	Und		1.732.525	$ 0.00
3.6.	Cajas de inspección 80x80 en cto 21 mpa hasta 1.0 mt de alt.	Und	4.0	237.575	$ 950.300.00
3.7.	Caja para paso directo incluye vertederos en acrílico y comp.	Und	1.0	452.603	$ 452.603.00
3.8.	Pintura de estrucutra en cto con promical de color.	m^2	272.2	2.947	$ 802.173.00
3.9.	Cabezal de entrega 6" en cto reforzado 17.5 mpa.	Und	1.0	224.328	$ 224.328.00
3.10.	Acometida hidraúlica PVC 1/2"	ml	300.0	4.488	$ 1.346.400.00
4	INSTALACION TUBERIA				
4.1.	Localización, Replanteo de Tubería	ml	94.7	997	$ 94.416.00
4.2.	Excavación a Mano en Material Común	m^3	29.6	5.582	$ 165.227.00
4.3.	Relleno con Material de Excavación Vibro compactado	m^3	42.2	5.401	$ 227.922.00
4.4.	Instalación Tubería PVC Sanitaria D = 6"	ml	94.7	32.442	$ 3.072.257.00

CODIGO	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	PRECIOS NO PREVISTOS				
5.1.	Caja de Inspección 50x50 en cto 21 mpa hasta 0.80mt	Und	3.00	151.543	$ 454.629.00
5.2.	Caja de lavado de utensilios 60x60 cto 21 mpa desague 4".	Und	1.00	283.402	$ 283.402.00
5.3.	Sumi. E instal. Tubería 4" sanitaria incluye excava y relleno.	ml	9.50	20.132	$ 191.254.00
5.4.	Recubrimiento en cto de tubería de llegada en 8" a cámara.	ml	2.40	17.903	$ 42.967.00
5.5.	Arreglo cañuela cam caída y conexión a cam. Retenedora.	Glb	1.00	352.902	$ 352.902.00
5.6.	Profundizar tubería 4" PVC entre lecho de secado y caja 50x50	ml	4.40	10.755	$ 47.322.00
5.7.	Anden en cto 21 mpa a=0.50 mt e=0.07 mt.	ml	9.00	12.923	$ 116.307.00
5.8.	Canal PVC Rango para caseta de vigilancia.	ml	4.50	28.428	$ 127.926.00
5.9.	Bajante PVC para caseta de vigilancia.	ml	3.00	17.974	$ 53.922.00
5.10.	Anden en cto 21 mpa a=0.80 mt e=0.07 mt.	ml	15.10	19.409	$ 293.076.00
5.11.	Sumin. E instala. Tapa metálica 0.90x0.7 lam. Alfajor 3/16"	Und	1.00	139.327	$ 139.327.00
5.12.	Piso en Tablón 25x25	m^2	6.90	32.476	$ 224.084.00
5.13.	Pintura en aceite lámina llena.	m^2	39.50	5.761	$ 227.560.00
5.14.	Pintura en aceite lámina lineal.	ml	85.50	3.107	$ 265.649.00
5.15.	Anticorrosivo lámina llena.	m^2	9.60	4.124	$ 39.590.00
5.16.	Brocal enchapado L=1.10 mt.	ml	1.00	34.308	$ 34.308.00
5.17.	Guardescoba en cerámica	ml	10.10	5.427	$ 54.813.00
5.18.	Sum.e instal. Tubería lluvias 3" incluye excava. Y relleno.	ml	6.00	11.385	$ 68.310.00
5.19.	Pintura viniltex 2 manos	m^2	39.00	4.388	$ 171.132.00
5.20.	Sumin. E instal. Motobomba IHM Autoceb. GS 50/9P 3.5 HP	Und	1.00	1.932.967	$ 1.932.967.00
5.21.	Canal PVC Rango para pozo séptico.	ml	14.80	24.185	$ 357.938.00
5.22	Levantamiento topográficos y planos de construcción Defi.	Gbl	1.00	680.000	$ 680.000.00
	COSTO DIRECTO				$ 31.067.581.00
	ADMINISTRACION (12%)				$ 3.728.110.00
	UTILIDAD (5%)				$ 1.553.379.00
	IMPREVISTOS (8%)				$ 2.485.406.00
	AJUSTE POR APROXIMACION				$ 1.00
	VALOR IVA (16% SOBRE UTILIDAD)				$ 248.541.00
	VALOR TOTAL				$ 39.083.018.00

6.- BALANCE DEL ANTICIPO:

VALOR ANTICIPO RECIBIDO:	$ 20.233.531.00	
VALOR AMORTIZADO ACTA No. 01:		$ 11.163.255.00
VALOR AMORTIZADO ACTA No. 02F:		$ 9.070.276.00
SUMAS IGUALES	$ 20.233.531.00	$ 20.233.531.00

7.- BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR OBRA CONTRATADA:	$ 40.726.050.00	
VALOR OBRA EJECUTADA ACTA No. 01:		$ 22.326.509.00
VALOR OBRA EJECUTADA ACTA No. 02F:		$ 16.756.509.00
SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL CONTRATANTE:		$ 1.643.032.00
SUMAS IGUALES	$ 40.726.050.00	$ 40.726.050.00

Para constancia se firma por quienes en ella intervinien, a los once (11) días del mes de Febrero de dos mil dos (2.002).

ANA MARIA LOPEZ REVELO.
Contratista

MAURICIO RAMIREZ MOSQUERA.
Interventor

Vo. Bo.

19 feb/02

LIBARDO ANTONIO ROMERO O.
Director General C.R.C.

JUAN MANUEL QUIÑONES P.
Subdirector Operativo C.R.C.

LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD BLANCA

HACE CONSTAR

Que la Ingeniera ANA MARIA LOPEZ REVELO identificada con cédula de ciudadanía No.34,563,612 de Popayán en representación propia, prestó para el CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD BLANCA los siguientes servicios:

CONTRATO No. 01 de 2014

ADICIONAL N.01 de 2015

OBJETO: MANTENIMIENTO EN AREAS COMUNES Y FACHADA DEL EDIFICIO CENTRO DE ESPECIALISTAS CIUDAD BLANCA.

FECHA DE INICIO: 04 DE DICIEMBRE DE 2014

FECHA DE TERMINACION: 04 DE ABRIL DE 2015

VALOR TOTAL EJECUTADO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 45,251,680) M/CTE

Obras que fueron recibidas a entera satisfacción.

Popayán, 10 de Abril de 2015.

Centro de alta Especialidad Ciudad Blanca

NIT. 900663033-2
Tel. 8323344

CLAUDIA PATRICIA PAZ
ADMINISTRDORA- REPRESENTANTE CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD BLANCA

NIT. 900663033-2
Tel. 8323344

CONTRATO DE OBRA Nro1
(DICIEMBRE 2 DE 2014)

CONTRATANTE:	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD BLANCA
CONTRATISTA:	ANA MARIA LOPEZ REVELO
NIT y/o C.C:	34,563,612
OBJETO:	MANTENIMIENTO EN AREAS COMUNES Y FACHADA DEL EDIFICIO CIUDAD BLANCA-POPAYAN
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 35,500,000) M/CTE
FECHA:	2/12/2014
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos, **CLAUDIA PATRICIA PAZ MERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 34.554.461 expedida en Popayán, obrando en nombre y representación del CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD BLANCA en su calidad de Administrador autorizado mediante resolución 143224 de 30 septiembre de 2013, expedida por la Alcaldía Municipal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, la Ingeniera **ANA MARIA LOPEZ REVELO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **34,563,612** expedida en Popayán Cauca, matricula profesional Nº **1920260359 CAUCA,** quien manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que ella se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra, con base en las siguientes consideraciones: El presente contrato se regirá por las estipulaciones de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL CONTRATANTE** a realizar MANTENIMIENTO EN AREAS COMUNES Y FACHADA DEL EDIFICIO CIUDAD BLANCA- POPAYAN. Bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato y en la propuesta económica presentada con las especificaciones de los materiales. PARÁGRAFO. ALCANCE DEL

DEL CONTRATISTA: Serán de cargo del **CONTRATISTA**, los materiales, el transporte de su personal, la construcción, y mantenimiento de los accesos provisionales y necesarios para el desarrollo de los trabajos, la localización, las medidas y mantenimiento de las obras efectuadas hasta la entrega final y recibo de las mismas; así como todos los demás costos que de acuerdo con este contrato y la oferta presentada por el contratista deban ser asumidos por este. **SEXTA.- SUJECIÓN DE LA CUANTÍA Y PAGOS:** Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato se cancelarán en los porcentajes presentados en la propuesta de obra civil. **SEPTIMA.- PAGO DE APORTES:** De conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003, que modifica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, el **CONTRATISTA** será responsable de sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, a favor de sus empleados, cuando a ello haya lugar., **OCTAVA.- GARANTÍA ÚNICA**: **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su cargo y a favor DEL CONTRATANTE, una garantía única otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos con las cuantías y vigencias aquí establecidas. **1).- Cumplimiento**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del mismo, cuya vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses. **2).- Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más. Si se prorroga el contrato de ejecución de las obras el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas en el anterior acápite. **3). Responsabilidad civil extracontractual**, VALOR: 5% del valor del contrato, VIGENCIA: Por todo el período de ejecución del contrato.**4). Buen manejo y correcta inversión del anticipo.** Para asegurar el manejo y buen inversión del anticipo dado al contratista, deberá constituirse por una cuantía equivalente al 100% del valor del anticipo y deberá estar vigente desde el perfeccionamiento del contrato, más el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. **PARAGRAFO 1.-** El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación, no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **PARAGRAFO 2.-** Será de cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, **EL CONTRATANTE** podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al **CONTRATISTA. PARÁGRAFO 3.- El CONTRATISTA** deberá reponer las garantías cuando el valor

NIT. 900663033-2
Tel. 8323344
Centro de alto rendimiento
Ciudad Blanca

de las mismas se vea afectadas por razón de siniestros. **PARÁGRAFO 4.-** La entidad aseguradora y garante, responderá al **CONTRATANTE** por el pago de todas las sumas que sean exigibles al **CONTRATISTA**, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, incluso por el pago de la cláusula penal. El contratista se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o incumplimiento parcial. Así mismo, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el contratista deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD.** De conformidad con lo establecido en la Cláusula 6 del Decreto 4828 de 2008, el Contratista se obliga a mantener indemne al **CONTRATANTE** de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del Contratista.. **DÉCIMA .-SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, **EL CONTRATANTE** hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del Contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al **CONTRATANTE**, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. **DÉCIMA PRIMERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior da lugar a las sanciones de la Ley. **DÉCIMA SEGUNDA.- NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS DISPOSICIONES A OBSERVAR:** El presente contrato se rige íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como por las normas que las modifiquen, adicionen o complementen. **DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** En materia de cesión del contrato, de cláusulas excepcionales al derecho común sobre Terminación, Interpretación y Modificación Unilaterales, de Sometimiento a las Leyes Nacionales y Caducidad, el presente contrato se regirá íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **DÉCIMO CUARTA.-CESIÓN DEL CONTRATO:** Queda prohibida la cesión del presente contrato, salvo autorización expresa y directa DEL CONTRATANTE, para lo cual, una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización se declarará el incumplimiento del Contrato. **DECIMO QUINTA.- INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: El CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y **EL CONTRATANTE**, en consecuencia, no adquiere con él ni con las personas que ocupen ningún vínculo de carácter laboral o administrativo, etc. **VIGÉSIMA.-**

VIGESIMA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato: a) Las garantías exigidas; b) Todos los documentos que se expidan en desarrollo del Contrato.

Dado en Popayán - Cauca, a los dos (2) días del mes de Diciiembre de 2014.

CLAUDIA PATRICIA PAZ

CLAUDIA PATRICIA PAZ
Representante legal
CONTRATANTE

Centro de alta Especialidad Ciudad Blanca
NIT. 900663033-2
Tel. 8323344

ING. ANA MARIA LOPEZ REVELO
CONTRATISTA

ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA Nro.1
(NOVIEMBRE 30 DE 2014)

Centro de Alta Especialidad Ciudad Blanca

NIT. 900663033-2
Tel. 8323344

CONTRATANTE:	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD BLANCA
CONTRATISTA:	ANA MARIA LOPEZ REVELO
NIT y/o C.C:	34,563,612
OBJETO:	MANTENIMIENTO EN AREAS COMUNES Y FACHADA DEL EDIFICIO CIUDAD BLANCA-POPAYAN
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 35,500,000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($9.956.940)
FECHA:	4/02/2015
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO PRINCIPAL.

Entre los suscritos, **CLAUDIA PATRICIA PAZ MERA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 34.554.461 expedida en Popayán y obrando en nombre y representación del CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD BLANCA, en su calidad de Administrador, autorizado mediante resolución 143224 de 30 Septiembre de 2013, expedida por la Alcaldía Municipal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, la Ingeniera **ANA MARIA LOPEZ REVELO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **34,563,612** expedida en Popayán Cauca, matricula profesional Nº **1920260359 CAUCA,** quien manifiesta, bajo la gravedad del juramento, que ella se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional al contrato de obra No.1, con base en las siguientes consideraciones: El presente contrato se regirá por las estipulaciones de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO ADICIONAL: EL CONTRATISTA** se compromete para con **EL CONTRATANTE** a realizar LAS OBRAS ADICIONALES PARA EL MANTENIMIENTO EN AREAS COMUNES Y FACHADA DEL EDIFICIO CIUDAD

BLANCA- POPAYAN. Bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato. PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO. En desarrollo del presente contrato, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Arreglo de humedad consultorio 310. Incluye limpieza de bajante, reemplazo de tejas y caballetes de etemit.	GBL	1,00	270.000	270.000
1.2	Arreglo filtraciones 5 piso. Incluye Soldadura con estaño de union de canales y pintura. Reemplazo de tejas de etemit donde corresponda.	GBL	1,00	600.000	600.000
1.3	Reemplazo de alfajía en superboard ubicada en fachada principal. Incluye demolición de alfajía existente, construcción de alfajía en superboard y pintura	ML	14,00	28.000	392.000
1.4	Tratamiento de juntas para sistema de muros secos con Etercoat, incluye estuco y pintura vinilo tipo I. Cuarto de máquinas.	M2	85,00	9.300	790.500
1.5	Arreglo de cielos. Incluye tratamiento de juntas en cielo y pintura vinilo tipo 2 para cielos. Cuarto de máquinas. Incluye sustitución de superboard donde corresponda.	M2	31,50	15.000	472.500
1.6	Sellado con Sikasil de uniones vidrio Fachada.	GBL	1,00	250.000	250.000
1.7	Arreglo filtración vidrio curvo escalera. Incluye reemplazo de cinta Alumband e=20 cm en uniones a muros, sellamiento con silicona de tornillos, limpieza de bajante y revisión de canal existente.	GBL	1,00	350.000	350.000
1.8	Reemplazo de alfajía en superboard ubicada sobre mámpara de la cubierta de las escaleras. Incluye demolición de alfajía existente, construcción de alfajía en superboard y pintura	ML	8,50	35.000	297.500
1.9	Suministro e instalación de cubierta area 7,2X3,2 mts en policarbonato alveolar espesor de 6 mm color a escoger, estructura metálica en tubo rectangular en 2 1/2"x1 1/2", debidamente pintado, sellamiento a muros en cinta Multiseal o similar.	GBL	1,00	4.200.000	4.200.000
1.10	Arreglo filtración cubierta del cuarto de máquinas.	GBL	1,00	150.000	150.000
1.11	Arreglo de filtración en sótano. Incluye reemplazo de superboard en área afectada y construcción de poyo impermeabilizado en concreto (0,10X0,35 cm) alrededor de la columna falsa. Incluye el retiro y colocación de la tierra y malas de la matera.	GBL	1,00	470.000	470.000

	COSTO TOTAL DIRECTO				8.242.500
	Administración	10%			824.250
	Imprevistos	5%			412.125
	Utilidad	5%			412.125
	IVA Sobre utilidad	16%			65.940
	TOTAL PROPUESTA				9.956.940

SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales el valor total del presente adicional asciende a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 9,956,940.00) M/CTE .**TERCERA.- PLAZO**

ejecución del contrato y cuatro meses más. **PARAGRAFO 1.-** El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación, no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados. **PARAGRAFO 2.-** Será de cargo del **CONTRATISTA** el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de mora en el pago oportuno de tales gastos, **EL CONTRATANTE** podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al **CONTRATISTA. PARÁGRAFO 3.- El CONTRATISTA** deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectadas por razón de siniestros. **PARÁGRAFO 4.-** La entidad aseguradora y garante, responderá al **CONTRATANTE** por el pago de todas las sumas que sean exigibles al **CONTRATISTA**, por razón del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, incluso por el pago de la cláusula penal. El contratista se obliga a reponer el monto amparado siempre que el mismo se agote o disminuya por mora o incumplimiento parcial. Así mismo, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, el contratista deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA.- CLAUSULA DE INDEMNIDAD.** De conformidad con lo establecido en la Cláusula 6 del Decreto 4828 de 2008, el Contratista se obliga a mantener indemne al **CONTRATANTE** de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del Contratista.**DÉCIMA.-SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento, **EL CONTRATANTE** hará efectiva la sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del Contrato Adiconal y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al **CONTRATANTE**, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. **DÉCIMA PRIMERA.-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior da lugar a las sanciones de la Ley. **DÉCIMA SEGUNDA.-NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS DISPOSICIONES A OBSERVAR:** El presente contrato se rige íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como por las normas que las modifiquen, adicionen o complementen. **DÉCIMA TERCERA.-CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** En materia de cesión del contrato, de cláusulas excepcionales al derecho común sobre Terminación, Interpretación y Modificación Unilaterales, de Sometimiento a las Leyes Nacionales y Caducidad, el presente contrato se regirá íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **DÉCIMO CUARTA.-**

CESIÓN DEL CONTRATO: Queda prohibida la cesión del presente contrato, salvo autorización expresa y directa DEL CONTRATANTE, para lo cual, una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización se declarará el incumplimiento del Contrato. **DECIMO QUINTA.- INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: El CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y **EL CONTRATANTE**, en consecuencia, no adquiere con él ni con las personas que ocupen ningún vínculo de carácter laboral o administrativo, etc. **VIGÉSIMA.-. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad para resolver las diferencias que puedan surgir en razón o con ocasión del presente contrato, las partes convienen en acudir a la jurisdicción ordinaria para la solución de las controversias contractuales que se presenten derivadas de la ejecución del contrato. **DECIMO SEXTA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para la ejecución del mismo se requiere de la constitución y aprobación de la garantía única. **PARÁGRAFO.**- Una vez entregado el contrato para su suscripción, **EL CONTRATISTA** cuenta con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizarlo **DECIMO SEPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará: **1.** Por la ejecución a satisfacción, del objeto contratado o cumplimiento de plazo estipulado. **2.** Por mutuo acuerdo de las partes expresado por escrito. **3.** Por manifestación unilateral de voluntad del **CONTRATANTE,** con la sola comunicación que éste dirija al **CONTRATISTA**, sin que medie requerimiento judicial o extrajudicial o cualquier otro requisito o formalidad en los siguientes eventos: **a)** Por la imposibilidad del **CONTRATISTA** de ejecutar el objeto del contrato. **b)** Por que el **CONTRATISTA** ejecute el objeto contractual en forma tal que no garantice razonablemente su cumplimiento desde el punto de vista de plazo o especificaciones técnicas o por su culpa no se dé inicio o reinicio a la ejecución del contrato en el término convenido. **c)** Cuando se encuentre en imposibilidad de cumplir sus obligaciones por falta de fondos **d)** Cuando en más de dos ocasiones durante la ejecución de este contrato el **CONTRATISTA** no cumpla sus obligaciones comerciales o laborales relacionadas con el contrato **e)** Cuando el **CONTRATISTA** ceda el contrato o subcontrate cualquier parte del mismo sin previa autorización del **CONTRATANTE. f)** En los eventos de cesación de pagos o embargos judiciales del **CONTRATISTA** que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **g)** Por disolución o liquidación anticipada del **CONTRATISTA. h)** Por inconveniencia, la no necesidad del servicio o circunstancias de orden público o cualquier otra causa que impida la ejecución contractual o cualquier otra circunstancia lesiva que amerite a juicio del **CONTRATANTE** la terminación.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO

C E R T I F I C A

Que la Ingeniera ANA MARIA LÓPEZ REVELO, identificado con la cédula No. 34.563.612 expedida en Popayán, suscribió con el Departamento del Cauca, el contrato N° 0095 –07–10–99, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO	CONSERVACIÓN DE LA VIA PALMITAS LERMA ALMAGUER SECTOR LERMA – MONTENEGRO –0 YACUANAS RIO MARMATO.
CONTRATO N°	0095 DE OCTUBRE 07 DE 1999
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$139.164.424.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$20.000.000.00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA.	$159.156.292.00
FECHA INICIACIÓN	06 DICIEMBRE 1999
FECHA DE TERMINACION	19 MAYO 2000

- OBRA EJECUTADA

DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD	VALOR
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	906.00	$14.318.424.00
TRASNPORTE DE MATERIAL	M3–KM	22.774.50	14.803.425.00
PIEDRAPLENES	M3	2.965.00	55.217.195.00
REMOCION DE DERRUMBES	M3	14.825.42	40.073.110.00
CONFORMACION CON BULLDOZER, CARGADOR Y VOLQUETAS	KM	7.89	14.996.144.00
ESTUDIO DERRUMBES VILLANUEVA	GLOBAL	1.00	749.250.00
REMOCION DE DERRUMBES (HORAS MAQUINA)	HORA	178.00	8.010.000.00
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UN	157.00	10.988.744.00

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes noviembre del año dos mil uno (2001)

SIXTA TULIA MORENO MINA
Secretaria de Infraestructura del Departamento

Preparo > Gloria Stella S.

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN FINAL

1.0

CONTRATO PRINCIPAL:	N° 0095-07-10-99
OBJETO:	CONSERVACIÓN DE LA VÍA PALMITAS - LERMA - ALMAGUER, SECTOR LERMA - MONTENEGRO - YACUANAS - RIO MARMATO.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA:	ANA MARIA LOPEZ REVELO
INTERVENTOR:	ING. HENRY CUELLAR
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 6 DE 1999
FECHA DE VENCIMIENTO:	JUNIO 7 DEL 2000
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$ 139.164.424.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL DEL OTROSI N° 01	$ 20.000.000.00
RESERVA PRESUPUESTAL:	N° 225 del 27 de Septiembre de 1999 y N° 298 de Diciembre 13 de 1999

2.0 PARTES QUE INTERVIENEN.

En Popayán, a los diez y nueve (19) días del mes de Mayo del Dos Mil (2000), se reunieron los Ingenieros HENRY CUELLAR, en su calidad de interventor y ANA MARIA LOPEZ REVELO Ingeniera contratista de las obras de la referencia, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato citado anteriormente.

3.0 CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL:	OCTUBRE 7 DE 1999
INICIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:	DICIEMBRE 6 DE 1999
ACTA PARCIAL N° 01:	MARZO 21 DEL 2000
OTROSI N° 01:	ABRIL 3 DEL 2000
ACTA PARCIAL N° 02:	MAYO 5 DEL 2000
ACTA PARCIAL N°03 Y FINAL:	MAYO 19 DEL 2000
VENCIMIENTO DEL CONTRATO:	JUNIO 7 DEL 2000

4.0 VALOR OBRA CONTRATADA: **$ 159.164.424.00**

5.0 LIQUIDACIÓN

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			
		UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Suministro y colocación de material de afirmado compactado	M3	906.00	$ 15.804.00	$ 14.318.424.00
2	Transporte de material	M3-KM	22.774.50	$ 650.00	$ 14.803.425.00
				PASAN	$ 29.121.849.00

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO			
		UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
				VIENEN	$ 29.121.849.00
	PRECIOS NO PREVISTOS				
10	Piedraplenes	M3	2.965.00	$ 18.623.00	$ 55.217.195.00
11	Remoción de derrumbes	M3	14.825.42	$ 2.703.00	$ 40.073.110.00
12	Conformación con bulldozer, cargador y volquetas	KM	7.89	$ 1.900.652.00	$ 14.996.144.00
13	Estudio derrumbe Villlanueva	GBL	1.00	$ 749.250.00	$ 749.250.00
14	Remoción de derrumbes (Horas maquina)	Hora	178.00	$ 45.000.00	$ 8.010.000.00
15	Limpieza de alcantarillas	UND	157.00	$ 69.992.00	$ 10.988.744.00
				TOTAL	$ 159.156.292.00

0 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO:	$ 69.582.212.00	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA 01		$ 45.564.976.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA 02		$ 24.017.236.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA 03 Y FINAL		$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$ 69.582.212.00**	**$ 69.582.212.00**

7.0 BALANCE

VALOR OBRA CONTRATADA	$ 159.164.424.00	
VALOR OBRA EJECUTADA ACTA 01		$ 91.129.952.00
VALOR OBRA EJECUTADA ACTA 02		$ 60.028.297.00
VALOR OBRA EJECUTADA ACTA 03 Y FINAL		$ 7.998.043.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 8.132.00
SUMAS IGUALES	**$ 159.164.424.00**	**$ 159.164.424.00**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

HENRY CUELLAR ANGEL
Ingeniero Interventor

ANA MARIA LOPEZ REVELO
Contratista

Aprobó

JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

CERTIFICACIÓN DE OBRA

El suscrito Liquidador del Fondo Nacional de Caminos Vecinales FNCV-En liquidación certifica que **ANA MARIA LOPEZ REVELO** identificado con cédula de ciudadanía **No 34.563.612** expedida en la ciudad de **(Popayán),** celebró y ejecutó como contratista con esta entidad el siguiente contrato:

CONTRATO No	:	11-0967-0-2001
CONTRATOS ADICIONALES	:	
CAMINO	:	VIA SUCRE EL DIVISO
MUNICIPIO	:	SUCRE
DEPARTAMENTO	:	CAUCA
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	:	$ 26.568.276.86
VALOR CONTRATO ADICIONAL	:	$ 0
PLAZO INICIAL	:	3 MESES
PLAZO ADICIONAL	:	0
SUSPENSIÓN	:	0
FECHA INICIACIÓN	:	15 DE ENERO 2002
FECHA TERMINACION FINAL	:	27 DE AGOSTO 2002
OBJETO	:	CONSTRUCCION DE PONTON SOBRE LA QUEBRADA MARCIAL EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE CAUCA

VALOR TOTAL DE OBRA EJECUTADA : $ 26.567.285.44

NOTA: Los valores y cantidades anteriores fueron extraídos del acta de recibo final de obra de fecha 27 de Agosto de 2002, por lo tanto los anteriores datos son responsabilidad exclusiva del contratista y del interventor del contrato

Dada en la ciudad de Bogotá a los diez y ocho (18) días del mes mayo del año 2004

MAURICIO VELASCO DIEZ
LIQUIDADOR

Proyectado: Rosadelia Godoy R 206
Revisado: Janett C Vergel Hernández

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Ana María López Varela

c.c. No. 34'563.612 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Especialista en Ingeniería de la Construcción

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio de la especialidad

Popayán, 17 de diciembre de 1999

Registrado en el Libro de Diplomas No. 063
Folio 640 Diploma 0640-99
Resolución No. 260-10-Acta 20-99

El Rector
de la Universidad,

El Decano
de la Facultad,

El Director
del Instituto de Postgrado,

Guillermo Muñoz V.
Secretario General
de la Universidad.

405
R/V

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 162 CELEBRADO ENTRE MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-BICOD-2014 – ANA MARIA LOPEZ REVELO, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA: ITEM 1: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN AULAS ESCOLARES EN LA VEREDA ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA. ITEM 2: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE SALUD, RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS - VEREDA GALILEA – MORALES. ITEM 3: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y BATERIA SANITARIA- INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL CHIMBORAZO-MORALES.

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 24 de Noviembre del 2015.

PARTES:

ORDENADOR DEL GASTO: **TC. RICARDO BERMEO PERDOMO**

CONTRATISTA: **ANA MARIA LOPEZ REVELO**

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 162 MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC**

Entre los suscritos a saber, el Señor **TC. RICARDO BERMEO PERDOMO** mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.344.910, expedida en Bogotá en su condición de Ordenador del Gasto de la Unidad Centralizadora, quien actúa en su carácter de Director del CENAC CALI y Ordenador del Gasto debidamente facultado de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del gasto vigente No. 1549 del 06 de marzo de 2015, quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- con NIT. 800130690-1.CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC CALI, y por la otra el señor ANA MARIA LOPEZ REVELO**,** mayor de edad, Identificación: 34.563.612 de Popayán, con domicilio en la Dirección: Cra 2 # 16n-18 ALTOS DE TULCAN - POPAYAN, Teléfono: 3113662565 - 3185232810, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES

- RESOLUCION DE NOMBRAMIENTOS No. 145 del 08-SEPTIEMBRE-2014 FIRMA: TC. RICARDO BERMEO PERDOMO
- ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.199-CENAC-BICOD-2014, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA: ITEM 1: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN AULAS ESCOLARES EN LA VEREDA ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA. ITEM 2: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE SALUD, RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS - VEREDA GALILEA – MORALES. ITEM 3: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y BATERIA SANITARIA- INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL CHIMBORAZO-MORALES.
- ACTA DE CIERRE 05-DICIEMBRE-2014 FIRMAN; ST. REYES RUEDA LAURA NATALIA, MY.YOHT KENNEDY LEGUIZAMON OCHICA.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA: ITEM 1: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN AULAS ESCOLARES EN LA VEREDA ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA. ITEM 2: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE SALUD, RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS - VEREDA GALILEA – MORALES. ITEM 3: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y BATERIA SANITARIA- INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL CHIMBORAZO-MORALES.

VALOR CONTRATO: **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 48.140.000,oo)**

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 162 CELEBRADO ENTRE MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-BICOD-2014 – ANA MARIA LOPEZ REVELO, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA: ITEM 1: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN AULAS ESCOLARES EN LA VEREDA ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA. ITEM 2: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE SALUD, RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS - VEREDA GALILEA – MORALES. ITEM 3: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y BATERIA SANITARIA- INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL CHIMBORAZO-MORALES.

OFERTA ECONOMICA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VLR PARCIAL**
1	HONORARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 18.000.000
	COSTO EQUIPOS PROPIOS Y ALQUILADOS	$ 6.500.000
	GASTO EQUIPOS Y/O INSUMOS	$ 4.000.000
	GASTOS DE ADMON Y OTROS GASTOS	$ 3.500.000
	UTILIDAD DEL CONSULTOR	$ 7.000.000
	GASTOS CONTINGENTES (IMPREVISTOS)	$ 2.500.000
	SUBTOTAL	**$ 41.500.000**
	IVA 16%	**$ 6.640.000**
	VALOR TOTAL OFERTA	**$ 48.140.000**

FORMA DE PAGO

EL MDN –Ejército Nacional- Batallón de Ingenieros N°3, cancelará el valor correspondiente de la siguiente manera:

a) **Un Anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato**, que se cancelará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los siguientes trámites administrativos, presentación cuenta de cobro, aprobación de la garantía, expedición registro presupuestal, acreditación al Sistema Integral de Seguridad Social y ARP, disponibilidad de cupo PAC, fotocopia del RUT actualizado y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

b) **Pagos por cortes parciales**, que se cancelará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y el acta parcial de obra (Debe venir soportada por memorias descriptivas de cantidades, registro fotográfico, informe de ejecución), y previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de la factura correspondiente, la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL copia del RUT actualizado, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

c) **Un último pago, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato,** dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y el acta de recibo a satisfacción final de obra, entrega de planos record, manual de mantenimiento, memorias descriptivas de cálculo, registro fotográfico, paz y salvos de trabajadores y proveedores, y previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de la factura correspondiente, la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL copia del RUT actualizado, documento Reglamento Técnico, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato es a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la póliza de garantía por parte del ordenador del gasto del CENAC, lo que dure la ejecución de obra (26-12-2014) y hasta la liquidación del contrato de obra.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable CENAC-CALI se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2014, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	26914	06-11-2014	$ 55.051.500

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 162 CELEBRADO ENTRE MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-BICOD-2014 – ANA MARIA LOPEZ REVELO, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA: ITEM 1: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN AULAS ESCOLARES EN LA VEREDA ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA. ITEM 2: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE SALUD, RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS - VEREDA GALILEA – MORALES. ITEM 3: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y BATERIA SANITARIA- INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL CHIMBORAZO-MORALES.

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	40214	11-12-2014	$ 48.140.000

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de seguros de cumplimiento ante entidades estatales No. 30 GU118531 con los amparos de (Cumplimiento, Calidad,) expedida por la Compañía CONFIANZA

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 9.628.000	DESDE 26-05-2015 HASTA 2016-04-30
PAGO DE SALARIOS	$ 2.407.000	DESDE 26-05-2015 HASTA 2018-12-31
CALIDAD DE SERVICIO	$ 4.814.000	DESDE 26-05-2015 HASTA 2016-04-30

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO. (NO APLICA)

V. ACTAS

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC, los servicios objeto del contrato, así:

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 – PRORROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 162 – BICOD – CENAC – 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI Y ANA MARIA LOPEZ REVELO, C.C. No. 34.563.612.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2 – PRORROGA 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 162 – BICOD – CENAC – 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI Y ANA MARIA LOPEZ REVELO, C.C. No. 34.563.612.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 3 – PRORROGA 03 AL CONTRATO DE OBRA No. 162 – BICOD – CENAC – 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI ANA MARIA LOPEZ REVELO, C.C. No. 34.563.612.

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENAC.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Pago a una Partida del Contrato No. 162, Mediante Comprobante de Egreso No. - la Obligación No. 16315 (10-03-2015) – Factura No. 135.	$ 19.256.000
PAGO No.2:	Pago a una Partida del Contrato No. 162, Mediante Comprobante de Egreso No. 1500000695 - la Obligación No. 220015 (05-06-2015) – Factura No. 142.	$ 19.256.000
PAGO No.3:	Pago a una Partida del Contrato No. 162, Mediante Comprobante de Egreso No. 1500001962 - la Obligación No. 492315 (05-11-2015) – Factura No. 148.	$ 9.628.000
TOTAL		**$ 48.140.000**

CONTINUACION DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 162 CELEBRADO ENTRE MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-BICOD-2014 – ANA MARIA LOPEZ REVELO, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA: ITEM 1: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN AULAS ESCOLARES EN LA VEREDA ALTAMIRA, MUNICIPIO DE CALOTO-CAUCA. ITEM 2: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN CASA DE SALUD, RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS - VEREDA GALILEA – MORALES. ITEM 3: PARA EL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y BATERIA SANITARIA- INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA DEL CHIMBORAZO-MORALES.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI

TC. RICARDO BERMEO PERDOMO
Ordenador del Gasto.

POR EL CONTRATISTA,

ANA MARIA LOPEZ REVELO
C.C No. 34.563.612

Revisión Formal:

ORIANA MILENA RAMIREZ GALLEGO
Asesora Jurídica CENAC

Vo. Bo.

MY. GEOVANNY SUAREZ PENAGOS
Jefe de Presupuesto CENAC

ELABORO: **KATERINE CARDONA VALENCIA**
AUXILIAR DE PRESUPUESTO CENAC

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUAREZ
NIT. 800.117.687-5

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Reunidos en la fecha indicada, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Suárez , El Alcalde Municipal y el Contratista, se disponen a LIQUIDAR el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS relacionado, de acuerdo a lo proyectado por el supervisor del contrato y al acta de terminación, como se detalla en la presente Acta.

CONTRATO No.	227-01-21-11-2013	FECHA	21 de noviembre de 2013
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SUAREZ - CAUCA		
CONTRATISTA	ANA MARIA LOPEZ REVELO		
IDENTIFICACION C.C. o NIT.	34.563.612	Expedida en	Popayan

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA GALERIA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA" SECTOR URBANO.

VALOR CONTRATO	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE.		$	21.434.435,00
PLAZO	SEIS (06) MESES	28-dic-13	AL	28-jun-14
SUPERVISION O INTERVENTORIA	Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal			
FECHA DE INICIO	28 de diciembre de 2013			
FECHA DE TERMINACION	29 de diciembre de 2014			
FECHA ESTA ACTA	6 de marzo de 2015			

La LIQUIDACION, se hará conforme al siguiente detalle:

VALOR CONTRATO INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.	$	35.904.048,00
PAGO ANTICIPO	$ 17.952.024,00		
VALOR ESTA ACTA	$ 17.952.024,00		
SALDO POR EJECUTAR	$ -		
SUMAS IGUALES	$ 35.904.048,00	$	35.904.048,00

Las partes dejan expresa constancia de quedar a PAZ y SALVO por todo concepto.

Las partes dejan expresa constancia que la interventoria realizada por la Secretaria de Planeación e Infraestructura al inicio de la obra, despues de haber sido verificada por la interventoria externa es asumida y viabilizada mediante este contrato, por lo cual es liquidado sobre el 100% del mismo.

La presente Acta deberá publicarse en el SECOP, en los términos del Artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron :

EL MUNICIPIO — EL CONTRATISTA

FIRMAS

RUBEN DARIO DEVIA MORAN	**ANA MARIA LOPEZ REVELO**
Municipio de SUAREZ Cauca (Alcalde Municipal)	Contratista

Preparó esta Acta :

ANGELA CARRASCO ALZATE
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
AREA DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2.3-31.4/005 DE 2012

1.DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:

CONTRATO PRINCIPAL:	**2.3-31.4/005 DEL 9 DE ABRIL DE 2012**
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONTRATISTA:	ANA MARIA LOPEZ REVELO
IDENTIFICACION:	C.C. No. 34.563.612
SUPERVISOR:	ARQ. DIEGO ANDRES CASTRO GARCIA
INTERVENTOR:	ING. KAROL ANDREA GIRON VASQUEZ
OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - TOMA DE MUESTRAS
RESERVAS PRESUPUESTALES:	Disponibilidad Presupuestal del Contrato Principal No. 201200878 de marzo 8 de 2012 de la División Financiera de la Universidad del Cauca
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	84.754.839,00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**84.754.839,00**
PLAZO INICIAL:	Noventa (90) dias calendario
PLAZO ADICIONAL: OTROSI No. 1	cuarenta y cinco (45) dias calendario

2. PARTES QUE INTERVIENEN

En Popayán, a los seies (6) días del mes de diciembre de 21012, se reunieron en las dependencias de la Universidad del Cauca , la Ingeniera ANA MARIA LOPEZ REVELO, en calidad de contratista, el Arquitecto DIEGO ANDRES CASTRO GARCIA, en calidad de supervisor y la ingeniera KAROL ANDREA GIRON VASQUEZ interventora externa de la Universidad del Cauca, con el fin de elaborar la presente acta de liquidacion final objeto del contrato de obra

3.CRONOLOGIA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL	09 DE ABRIL DE 2012
INICIACION DEL CONTRATO PRINCIPAL	7 DE MAYO DE 2012
ACTA DE SUSPENSION 01 DE OBRA	19 DE JUNIO DE 2012
ACTA DE REINICIACION 01 DE OBRA	16 DE JULIO DE 2012
ACTA PARCIAL DE OBRA 01	04 DE OCTUBRE DE 2012
ACTA PARCIAL DE OBRA 02 Y FINAL	15 DE OCTUBRE DE 2012
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	16 DE OCTUBRE DE 2012
LIQUIDACION DEL CONTRATO	6 DE DICIEMBRE DE 2012

4. VALOR OBRA CONTRATADA

VALOR DEL CONTRATO	84.754.839
VALOR ADICIONAL MAYOR CANTIDAD DE OBRA	0
VALOR TOTAL OBRA CONTRATADA	**84.754.839**

CUADRO DE EJECUCION FINAL DE OBRA CONTRATO

No.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	PRESUPUESTO DE OBRA UTBI				
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Bote de material común.	M3	0,32	$ 16.821,00	$ 5.382,72
1.02	Localización y replanteo.	M2	0,00	$ 1.754,00	$ -
1.03	Demolición de anden en concreto simple con acarreo.	M2	0,00	$ 8.560,00	$ -
1.04	demolición de bordillo con acarreo.	ML	0,00	$ 4.900,00	$ -
1.05	excavación material común e=0,50 m.	M2	0,00	$ 11.850,00	$ -
2.00	MAMPOSTERIA Y ACABADOS		0,00		$ -
2.01	Muro en ladrillo común tipo soga.	M2	0,00	$ 30.000,00	$ -
2.02	Repello impermeabilizado sobre muros mortero 1:3.	M2	0,00	$ 17.000,00	$ -
2.03	Repello carteras, vanos, puertas y ventanas incluye filos y dilataciones, mortero 1:3.	ML	13,96	$ 7.900,00	$ 110.284,00
2.04	Construcción de guarda escoba repello impermeabilizado media caña mortero 1:3.	ML	0,00	$ 14.800,00	$ -
2.05	Construcción de media caña en cielorraso mortero 1:3.	ML	0,00	$ 15.800,00	$ -
2.06	estuco plástico para muros con estuco plástico Sika.	M2	5,24	$ 4.500,00	$ 23.598,00
2.07	pintura epoxica sin plomo en muros, 3 manos.	M2	8,76	$ 8.000,00	$ 70.080,00
3.00	PISOS		0,00		$ -
3.01	Construcción piso primario en concreto 3000 PSI E=8cm, incluye malla ref. m-084.	M2	0,00	$ 39.000,00	$ -

3.02	Piso en baldosa fondo blanco en grano de mármol pulido alfa tráfico 5 (30 x 30 cm) a junta perdida, con mortero de nivelación, incluye destronque, pulido y brillado, cristalizado.	M2	1,29	$ 73.000,00	$ 94.170,00
4.00	CONCRETOS		0,00		$ -
4.01	Anden en concreto 3000 PSI E= 10 cm, con adecuación de terreno incluye tierra amarilla.	M2	0,00	$ 54.250,00	$ -
4.02	Suministro y colocación de concreto de 3000 PSI para cimentación, viguetas y columnetas.	M3	0,00	$ 475.000,00	$ -
4.03	Suministro, corte, fleje y amarre de hierro de 60000 PSI.	KG	0,00	$ 3.500,00	$ -
5.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		0,00		$ -
5.01	Suministro e instalación de punto sanitario de 2" PVC tipo pesado.	UND	0,00	$ 30.500,00	$ -
5.02	Suministro e instalación de punto hidráulico 1/2" PVC presión.	UND	0,00	$ 24.500,00	$ -
5.03	Suministro e instalación de rejilla anti cucarachas de 2".	UND	1,00	$ 24.800,00	$ 24.800,00
5.04	Canal cl 22, lamina galvanizada, recolector aguas lluvias, pintura, anticorrosivo.	ML	0,00	$ 68.000,00	$ -
5.05	Suministro e instalación bajantes aguas lluvias 4" PVC sanitario tipo pesado.	ML	0,00	$ 69.000,00	$ -
5.06	Suministro e instalación tuberia PVC sanitarios de 4" tipo pesado, para cañuela.	ML	0,00	$ 23.300,00	$ -
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		0,00		$ -
6.01	Salida alumbrado a 120 voltios en tubería conduit PVC 3/4" con accesorios, conductores No. 12 AWG THHN THWN/CU centelsa, línea a tierra, cajas galvanizadas 4 x 4 desde bandeja porta cable hasta aparato incluye interruptor, incluye lámpara fluorescente ILTEC 2 x 32, con acrílico.	UND	0,00	$ 257.000,00	$ -
6.02	Salida toma doble con polo a tierra 120 voltios incluye tubo PVC conduit D=1/2" (3/4" donde se necesite), toma Leviton, caja 2 x 4".	UND	0,00	$ 55.500,00	$ -
7.00	CUBIERTA Y CIELORASO		0,00		$ -
7.01	Construcción de losa en concreto 3000 PSI, E= 12 cm y lamina steel deck cl 22, incluye refuerzo con malla M-084.	M2	0,00	$ 79.500,00	$ -
7.02	Construcción de cielo falso en superboard, instalado sobre perfilaria rolada calibre 26, cada 40cm, con tratamiento de juntas Etercoat y Eterglas, sobre cinta malla. Incluye estuco y pintura vinilo tipo I a tres (3) manos, espesor lamina Superboard 6mm.	M2	0,00	$ 50.000,00	$ -
8.00	CARPINTERIA METALICA		0,00		$ -
8.01	Suministro e instalación de ventanas en aluminio anodizado incluye malla anti roedores 90 x 30 cm, ref.7-44, vidrio 5mm, tipo persiana, pisa vidrios álamo.	UND	0,00	$ 19.880,00	$ -
8.02	Suministro e instalación de puerta enchapada f-06, incluye marco U-57, tubular T-87 en aluminio anodizado con persiana 0,90 x 2,0 m, chapa Schlage, bisagras en aluminio.	UND	0,00	$ 445.100,00	$ -
N.P	ITEMS NO PREVISTOS		0,00		$ -
N.P.1	Demolicion de muro en soga	M2	1,51	$ 5.950,00	$ 8.984,50
N.P.2	nstrucción de media caña en cielorraso, tipo Dryflex, incluye acaba	ML	4,45	$ 14.800,00	$ 65.860,00
N.P.3	Carteras en Estuco	ML	13,96	$ 14.800,00	$ 206.608,00
N.P.4	Aplicación de graniplast beige para carteras	ML	3,08	$ 5.900,00	$ 18.172,00
N.P.5	Instalacion de media caña tipo dryflex para muros	ML	8,88	$ 6.310,00	$ 56.032,80
N.P.6	Suministro e instalacion de guarda escoba en mediacaña de 9cm en PVC con terminal extruido	ML	3,88	$ 13.474,00	$ 52.279,12
N.P.7	Pintura KORAZA para muros.	M2	2,05	$ 9.200,00	$ 18.905,08
N.P.8	Suministro e instalación de puertas en aluminio blanco (con pintura electrostática) incluye marco U-57, chapa Schlage, según diseño. 0,66 x 2,12 una nave ref. t-87 11/2"x11/2", enchapado	UND	1,00	$ 490.000,00	$ 490.000,00
N.P.9	Suministro e instalación de Fijo en persiana Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca 0,23*1,31	UND	0,00	$ 85.469,00	$ -
N.P.10	Suministro e instalación de rinconeros para media caña en cielorraso, tipo Dryflex, incluye acabado.	UND	4,00	$ 6.310,00	$ 25.240,00
N.P.11	Suministro e instalación de Fijo en persiana Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca 0,23*1,28. Incluye malla antiroedores.	UND	1,00	$ 145.469,00	$ 145.469,00
N.P.12	Pintura EPOXICA para cielos	M2	1,00	$ 9.230,00	$ 9.230,00
	PRESUPUESTO DE OBRA AREA DE LABORATORIO				
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Localización general y replanteo de muros.	M2	238,35	$ 1.754,00	$ 418.065,90
1.02	Excavación manual con acarreo y retiro.	M3	0,00	$ 17.900,00	$ -
1.03	Relleno tipo i, mecánico en tierra amarilla.	M3	0,00	$ 22.000,00	$ -
2.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				$ -
2.01	Suministro e instalación de sanitario completo ref. stilo 30535, incluye acople de manguera y accesorios color gris claro.	UND	3,00	$ 428.000,00	$ 1.284.000,00
2.02	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal ref. Verona, incluye llave automática para lavamanos ref. 947120001, acople manguera lavamanos y sifón desagüe lavamanos ref. 931430001, color gris claro.	UND	4,00	$ 236.500,00	$ 946.000,00

N.P.6.3	Suministro e instalación de rejilla metálica anti cucarachas de 3".	UND	1,00	$ 29.810,00	$ 29.810,00
N.P.6.4	Suministro e instalacion de dilatación en bronce x 5 mm	ML	6,00	$ 10.485,00	$ 62.910,00
N.P.6.5	Suministro e instalacion de guarda escoba en mediacaña de 9cm en PVC con terminal extruido	ML	104,93	$ 13.474,00	$ 1.413.826,82
N.P.6.6	Suministro e instalación de rinconeros para media caña en cielorraso, tipo Dryflex, incluye acabado.	UND	30,00	$ 6.310,00	$ 189.300,00
N.P.6.7	Suministro e instalacion de guarda escoba recto en granito prefabricado	ML	21,86	$ 19.380,00	$ 423.646,80
N.P.6.8	Suministro e instalacion de guarda escoba en gress 25x8 cm	ML	6,11	$ 9.516,00	$ 58.154,96
N.P.7	CUBIERTA				$ -
N.P.7.1	Desmonte con recuperaciòny adecuaciòn de cubierta existente en policarbonato y estructura metàlica	M2	5,44	$ 73.501,00	$ 400.080,64
N.P.7.2	Canal cl 22, lamina galvanizada, recolector aguas lluvias, pintura, anticorrosivo.	ML	7,83	$ 68.000,00	$ 532.440,00
N.P.7.3	Suministro e instalación de rejilla metàlica 1,25x0,43 con angulo de 1 1/2", pintura, anticorrosivo	UND	1,00	$ 175.404,00	$ 175.404,00
N.P.8	CARPINTERIA DE ALUMINIO				$ -
N.P.8.1	Suministro e instalaciòn de Ventana Proyectante en Aluminio Alùmina Sistema 3831, pintura electrostàtica blanca modulada con tres proyectantes superiores y tres modulos fijos en la parte inferior con alfagia, empaque de neopreno y vidrio Flotado de 5 mm. 1,98*1,31	UND	0,00	$ 610.237,00	$ -
N.P.8.2	Suministro e instalaciòn de Ventana fija Sistema Proyectante en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca modulada en dos cuerpos con empaque de neopreno y vidrio flotado 0,97*2,01	UND	1,00	$ 208.143,00	$ 208.143,00
N.P.8.3	Suministro e instalaciòn de Ventana Proyectante Sistema 3831 en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca modulada con cuatro proyectantes superiores y cuatro modulos fijos en la parte inferior con alfagia, empaque de neopreno y vidrio flotado de 5 mm 2,84*2,01	UND	1,00	$ 974.304,00	$ 974.304,00
N.P.8.4	Suministro e instalaciòn de Ventana Proyectante Sistema 3831 en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca modulada con tres proyectantes superiores y tres modulos fijos en la parte inferior con alfagia, empaque de neopreno y vidrio flotado de 5 mm . 2.04x1.32	UND	4,00	$ 626.937,00	$ 2.507.748,00
N.P.8.5	Suministro e instalaciòn de Ventana Proyectante Sistema 3831 en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca con proyectante superior y fijo en la parte inferior con alfagia, empaque de neopreno y vidrio flotado de 5 mm 0,84*1,31	UND	1,00	$ 252.600,00	$ 252.600,00
N.P.8.6	Suministro e instalaciòn de Ventana sistema 3831Proyectante en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca con proyectante superior y fijo en la parte inferior con alfagia, empaque de neopreno y vidrio flotado de 5 mm 0,68*1,32	UND	1,00	$ 232.600,00	$ 232.600,00
N.P.8.7	Suministro e instalaciòn de Fijo en persiana Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca 0,23*1,28	UND	2,00	$ 85.469,00	$ 170.938,00
N.P.8.8	Suministro e instalaciòn de Fijo en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca en perfileria de 3" x 1,5", modulado en cuatro cuerpos, con perfil Inglés y sus respectivo empaque 2.46x2.04	UND	1,00	$ 869.804,00	$ 869.804,00
N.P.8.9	Suministro e instalaciòn de Ventana sistema 3831 Proyectante en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca con proyectante superior y fijo en la parte inferior con alfagia empaque de neopreno y cristal de 5 mm esmerilado 0,47x1.3	UND	2,00	$ 175.100,00	$ 350.200,00
N.P.8.10	Suministro e instalaciòn de Puerta colgante Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca en perfileria de 3" x 1,5" con su respectiva chapa, empaque de neopreno y vidrio cristal de 5mm 1.6x2.2	UND	1,00	$ 688.713,00	$ 688.713,00
N.P.8.11	Suministro e instalaciòn de Fijo en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca en perfileria de 3" x 1,5", modulado en dos cuerpos, sus respectivo empaque y vidrio Cristal templado de 6mm 1.1 x2.3	UND	1,00	$ 589.713,00	$ 589.713,00
N.P.8.12	Suministro e instalaciòn de Fijo en Aluminio Alúmina pintura electrostática blanca en perfileria de 3" x 1,5", modulado en cuatro cuerpos, su respectivo empaque y vidrio Cristal templado de 6mm con perfil Ingles 2,41x2.3	UND	1,00	$ 1.219.804,00	$ 1.219.804,00
N.P.8.13	Suministro e instalaciòn de Ventana Proyectante en Aluminio Alúmina Sistema 3831, pintura electrostática blanca modulada con tres proyectantes superiores y tres modulos fijos en la parte inferior con alfagia, empaque de neopreno y vidrio Flotado de 5 mm. 1,79x1,1	UND	1,00	$ 505.937,00	$ 505.937,00

N.P.8.14	Suministro e instalación de puerta en aluminio blanco (con pintura electrostática) incluye marco U-57, chapa Schlage. Dos naves en perfilería 3"x 1,5"(T103) y pisavidrio a presiòn, modulada en dos cuerpos: enchape F06 en la parte inferior y vidrio cristal importado 5 mm en la parte supeior. Dimensión 1,22x2,26	UND	1,00	$ 952.487,00	$ 952.487,00
N.P.8.15	Desmonte con recuperación e instalaciòn de puerta existente en aluminio 2,1x2,4	UND	1,00	$ 130.703,00	$ 130.703,00
N.P.8.16	Opalizado para ventanas líneas verticales cada 1,5 cm	M2	22,83	$ 40.000,00	$ 913.252,00
N.P.8.17	Reja De Seguridad En Lamina Calibre 20 Con Tubo 1" Separado Cada 15Cm Verticales Y 2 Varillas En Sentido Horizontal	M2	13,33	$ 120.000,00	$ 1.600.080,00
N.P.9	INSTALACIONES ELECTRICAS				$ -
N.P.9.1	Salida alumbrado a 120 voltios en tubería conduit PVC 1/2" con accesorios, conductores No. 12 AWG THHN THWN/CU centelsa, línea a tierra, cajasplàtica hexagonal incluye interruptor y bala de incrustar blanca 8" Cricon bombillo de 20w .	UND	3,00	$ 92.169,00	$ 276.507,00
N.P.9.2	Corrida de puntos eléctricos	UND	2,00	$ 40.394,00	$ 80.786,00
N.P.10	OTROS				$ -
N.P.10.1	Aseo general	M2	193,20	$ 1.294,00	$ 250.000,80
	COSTO DIRECTO				$ 54.900.368,00
	AUI 25%				$ 13.725.092,00
	COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO				$ 68.625.460,00
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD DEL 5%				$ 439.203,00
	GRAN TOTAL				$ 69.064.663,00

6.- BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO RECIBIDO		$ 42.377.420,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN ACTA PARCIAL 01	24.459.757	
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN ACTA PARCIAL 02 Y FINAL	17.917.663	
SUMAS IGUALES	**$ 42.377.420,00**	**$ 42.377.420,00**

7.- BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DE LA OBRA CONTRATADA		$ 84.754.839,00
VALOR DE LA OBRA ADICIONAL		$ -
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA	69.064.663	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	15.690.176	
SUMAS IGUALES	**$ 84.754.839,00**	**$ 84.754.839,00**

La Universidad del Cauca deja constancia que las obras se reciben a satisfacción y cumplen con las especificaciones requeridas, pero la entrega por parte del contratista y recibo por parte de la Universidad del Cauca, no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato de obra, en cuanto estabilidad de las obras ejecutadas

El interventor externo de la Universidad del Cauca Karol Andrea Giron Vasquez deja constancia de que los items N.P.5.1 Arreglo de cielos. Incluye tratamiento de juntas en cielo y pintura vinilo tipo 2 para cielos y N.P.5.6 Reforzamiento estructural de cielo raso en eterboard toma de muestras. Fueron aprovados para su ejecucion por el supervisor encargado la arquitecta Janeth Garcia y aprobados para pago por el supervisor de obra el arquitecto Diego Castro

Para constancia se firma en Popayán a los seis (6) dias de diciembre de 2012, por quien ella intervienen.

ING. ANA MARIA LOPEZ REVELO
Contratista

ARQ. DIEGO ANDRES CASTRO GARCIA
Supervisor - Area de Edificios, Construcción y Mantenimiento Universidad del Cauca

ING. KAROL ANDREA GIRON VASQUEZ
Interventor externo de la Universidad del Cauca

Vo.Bo.

ING LUIS CARLOS AYALA CALDAS
Vicerrector Administrativo

CERTIFICACIÓN DE OBRA

El suscrito Subgerente General de Ingeniería del Fondo Nacional de Caminos Vecinales FNCV-En liquidación certifica que el ingeniero: **ANA MARIA LOPEZ REVELO** identificado con cédula de ciudadanía No **34.563.612** expedida en la ciudad de **POPAYAN**, celebró y ejecutó como contratista con esta entidad el siguiente contrato:

CONTRATO No	:	11-0511-0-2000
CONTRATOS ADICIONALES	:	0
CAMINO	:	0
MUNICIPIO	:	MORALES, TIMBIO Y EL TAMBO
DEPARTAMENTO	:	CAUCA
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	:	13.199.171.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	:	0
PLAZO INICIAL	:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL	:	0
SUSPENSIÓN	:	0
FECHA INICIACIÓN	:	1 DE NOVIEMBRE DE 2000
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2000
FECHA TERMINACION FINAL	:	0
OBJETO	:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA ACTUAL VIGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA. SECTOR XVIII
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	:	13.199.171.00

NOTA: Los valores y cantidades anteriores fueron extraídos del acta de recibo final de obra de fecha 29 de diciembre de 2000, por lo tanto los anteriores datos son responsabilidad exclusiva del contratista y del interventor del contrato

Dada en la ciudad de Bogotá a los diez (10) días del mes septiembre del año 2003

GUSTAVO BURBANO DORADO
Subgerente General de Ingeniería

Proyectado: Sandra Milena Guzman A.
Revisado: César Camacho Díaz
Fecha: 09-10-03
E:JMCV

Libertad y Orden

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA

El suscrito Liquidador del Fondo Nacional de Caminos Vecinales en liquidación, certifica que la firma: **ANA MARIA LOPEZ REVELO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía - NIT. No. **34.563.612** de **POPAYAN** celebró y ejecutó como contratista con esta entidad el siguiente contrato:

CONTRATO No	:	11-0546-0-2002.
CONTRATOS ADICIONALES	:	11-0546-1-2002; 11-0546-2-2002; 11-0546-3-2002.
CAMINO	:	DEPARTAMENTO DE CAUCA SECTOR XXVII.
MUNICIPIO	:	
DEPARTAMENTO	:	CAUCA
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	:	29.940.528.00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	:	0
PLAZO INICIAL	:	4 MESES.
PLAZO ADICIONAL	:	165 DIAS
SUSPENSIÓN	:	130 DIAS.
FECHA INICIACIÓN	:	8 DE MAYO DE 2002.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	:	7 DE SEPTIEMBRE DE 2002
FECHA TERMINACION FINAL	:	11 DE JULIO DE 2003
OBJETO	:	INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN LA ACTUAL VIGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA SECTOR XXVII.

VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA EJECUTADA : $29.919.410.20

NOTA: Los valores y cantidades anteriores fueron extraídos del acta de recibo final de obra de fecha 11 DE JULIO DE 2003., por lo tanto los anteriores datos son responsabilidad exclusiva del contratista y del interventor del contrato

Dada en la ciudad de Bogotá a los diez y ocho (23) días del mes Diciembre del año 2003

MAURICIO VELASCO DIEZ
LIQUIDADOR

Proyectado: Lourdes Clavijo Nieves.
Revisado: Yanett C. Vergel Hernández.
Fecha: Diciembre 23 de 2003.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO N°013 -2011	
MODALIDAD	INVITACION N°GDC-SI-CH-014-2011
OBJETO:	Realizar obras de emergencia en la vía: 31CC03 cruce Ruta 3105 – Gualanday-Río Negro; PR4+407, sector Pueblo Nuevo, para realizar obras de protección y contención, en el Municipio de Corinto- Cauca.
CONTRATISTA:	*CONSORCIO CORINTO 2011.* *Representante Legal Ana María López Revelo.* *C.C. 34.563.612 de Popayán* *M.P. 19202-60359 CAU* *Dirección:* –Popayán Carrera 2 N°16N –18 Casa 31. Teléfonos 3113662565 *correo electrónico: anamarialopezrevelo@hotmail.com*
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FINANCIACIÓN	Fondo Nacional de Calamidades – Subcuenta Colombia Humanitaria

1.- ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nº 002426 del 26 de abril de 2011, el Gobernador del Departamento Ing. Guillermo Alberto González Mosquera solicitó al Dr. Everardo Murillo Sanchéz Gerente Subcuenta Colombia Humanitaria; recursos para Obras Civiles de emergencia por un monto de: $247.907.756,00 (doscientos cuarenta y siete millones novecientos siete mil setecientos cincuenta y seis pesos)M/cte, para ejecutar la obra menor, denominada: "Vía código: 31CC03 cruce Ruta 3105 – Gualanday- Río Negro; PR+407, sector Pueblo Nuevo del Municipio de Corinto- Cauca".

El Doctor Everardo Murillo Sánchez Gerente Fondo Nacional de Calamidades mediante oficio Nº 001680 del 23 de mayo de 2011, aprueba la solicitud de recursos para realizar obra menor en la vía anteriormente citada, por un valor de $ 247.907.756.oo

PROCESO DE SELECCIÓN

Concluida la invitación GDC-SI-CH-014-2011, realizada conforme a la normatividad exigida por el FNC-Subcuenta Colombia Humanitaria, se adjudicó el contrato de obra pública cuyo objeto es:" Realizar obras de emergencia en la vía: 31CC03 cruce Ruta 3105 – Gualanday- Río Negro; PR+407, sector Pueblo Nuevo, para realizar obras de protección y contención, en el Municipio de Corinto-Cauca ", a CONSORCIO CORINTO 2011, suscribiéndose el contrato de obra 013-2011 de agosto 1 de 2011, por un valor de $ 231.651.156,00, de conformidad a la cláusula tercera del contrato, el plazo de ejecución fue de TRES MESES, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio.-

EJECUCION DEL CONTRATO.

El 12 de abril del 2012, se suscribió el acta de iniciación de obras.

El 15 de noviembre de 2011 mediante oficio y soportado en el informe técnico realizado por el ingeniero William Danilo Guerrero, manifiesta a la entidad que se hace necesario la realización de estudios y diseños técnicos para la ejecución del citado contrato.

El 21 de diciembre 2011 se realiza comité técnico en las instalaciones de la secretaria de infraestructura teniendo en cuenta el oficio remitido por el ingeniero William Danilo Guerrero y se acuerda adelantar los trámites administrativos para la contratación de los estudios y diseños del citado contrato teniendo en cuenta que las condiciones iniciales del sitio han cambiado debido a la fuerte ola invernal que azotaba el Departamento del Cauca y el río Guengue debido a su fuerte corriente y gran caudal al paso por el sector de Pueblo nuevo se sale continuamente de su margen afectando la vía en este sitio.

El Departamento del Cauca adelantó la contratación de los estudios y diseños mediante el contrato Nº936 de 2011, con el objeto de adelantar: "Estudios de geotecnia vial y topografía para sitios de inestabilidad en las vías de la red secundaria contratadas por urgencia manifiesta PR3+715 Sector El Barranco ruta 3105 y PR 4+407 Cruce Ruta 3105 Gualanday Río Negro municipio de Corinto Cauca suscrito por el Ingeniero consultor Hugo Daza Delgado.

Una vez recibidos los respectivos diseños del contrato de la referencia, la representante del CONSORCIO CORINTO 2011, Ingeniera Ana María López Revelo, analiza el respectivo diseño, cotiza los diferentes materiales a usar en la obra encontrando algunas dificultades, como consta en los documentos que hacen parte integral del acta.-

En comité técnico se aprobó que el jarillón y muro de contención en gaviones se construyera en malla de triple torsión con alambre galvanizado Nº. 11, el geotextil no tejido a utilizar seria de referencia 1600 y la alcantarilla Nº. 1 llegaría con la tubería en concreto de diámetro 0.90 m en longitud de 14 ml hasta pasar el muro en gaviones y construir al final el disipador de energía en concreto sobre el muro en gaviones según aprobación del consultor Daza.-

El 15 de mayo de 2012, se suscribe Acta de modificación y precios no previstos Nº 01. Teniendo en cuenta el diseño presentado por el consultor Ing. Hugo Edmundo Daza con las respectivas variaciones presentadas y avaladas por el mismo y el comité técnico.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	013 DEL 1 DE AGOSTO DE 2011
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CONOSRCIO CORINTO 2011.
	Representante Legal Ana María López Revelo.
	C.C. 34.563.612 de Popayán

elaua E.

	M.P. 19202-60359 CAU *Dirección:* –Popayán Carrera 2 N°16N –18 Casa 31. Teléfonos 3113662565 *Correo electrónico: anamarialopezrevelo@hotmail.com*
INTERVENTOR	WILLIAM DANILO GUERRERO VELASCO
OBJETO	"Realizar obras de emergencia en la vía: 31CC03 cruce Ruta 3105 – Gualanday- Río Negro; PR4+407, sector Pueblo Nuevo, para realizar obras de protección y contención, en el Municipio de Corinto- Cauca
Plazo Inicial	Tres (3) Meses
Plazo adicional	Dos (2) Meses
Acta de inicio	Doce (12) De Abril De 2012
Adición N°. 01:	03 de Julio de 2012
Acta de recibo parcial No.1	Tres (3) de septiembre de 2012
Acta de recibo N° 2 y final	Diez (10) de septiembre de 2012

APORTES DE COLOMBIA HUMANITARIA

RECURSOS APROBADOS COLOMBIA HUMANITARIA $247.907.756, (Obra e Interventoría)

Para la ejecución de los respectivos contratos de obra e interventoría, de conformidad con la carta de aprobación de los recursos del 23 de mayo de 2011 suscrita por el Doctor Everardo Murillo Sánchez Gerente Fondo Nacional de calamidades

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL : $231.651.156,oo

3.- BALANCE ADMINISTRATIVO:

CRONOLOGÍA

FIRMA DEL CONTRATO PRINCIPAL :	1 de Agosto de 2011
INICIACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL :	12 de Abril de 2012
ACTA DE MODIFICACION Y PRECIOS NO PREVISTOS Nº 01:	15 de mayo de 2012
ADICION Nº. 01:	3 julio de 2012
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Nº 01:	3 de septiembre de 2012
ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL Nº 01:	3 de septiembre de 2012
ACTA DE RECIBO DE OBRA Nº 02 Y FINAL:	10 de septiembre de 2012.
ACTA DE LIQUIDACION Nº 02 Y FINAL:	10 de septiembre de 2012
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO :	30 de octubre de 2012

OBSERVACIONES:
Se deja constancia que el Contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar (Certificado de Paz y Salvo Nº22742), Servicio Nacional de Aprendizaje (según comprobante de pago Nº 460771) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Certificación de fecha 26 de octubre de 2012).
Igualmente se presenta actualización de las garantías en cuanto a la póliza de estabilidad, de acuerdo a lo siguiente:

GARANTIAS

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales				
Cumplimiento de contrato	SEGUROS LA CONFIANZA PÓLIZA No 30 GU083074 Exp. 16/08/2011	04/08/2011	31/03/2012	46.330.231,20
Anticipo		04/08/2011	30/04/2012	92.660.462,40
Pago de salarios, Prestaciones Sociales,		04/08/2011	30/11/2014	23.165.115,60
Estabilidad y calidad de la obra		04/08/2011	04/08/2014	46.330.231,20
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales				
Predios, labores y operaciones - Vigencia	SEGUROS LA CONFIANZA POLIZA No 30 RO018772 Exp. 16/08/2011	04/08/2011	31/03/2012	107.120.000,00
Predios, labores y operaciones – Evento		04/08/2011	31/03/2012	107.120.000,00

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según acta de inicio.				
Cumplimiento de contrato	SEGUROS LA CONFIANZA PÓLIZA No 30 GU083074	12/04/2012	08/12/2012	46.330.231,20
Anticipo		12/04/2012	07/01/2013	92.660.462,40
Pago de salarios,		12/04/2012	09/08/2015	23.165.115,60

Prestaciones Sociales, Estabilidad y calidad de la obra		12/04/2012	13/04/2015	46.330.231,20
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales				
Predios, labores y operaciones - Vigencia	SEGUROS LA CONFIANZA POLIZA No 30 RE001852 Exp. 15/06/2011	12/04/2012	08/12/2012	113.340.000,00
Predios, labores y operaciones – Evento		12/04/2012	08/12/2012	113.340.000,00

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según Adición N°01				
Cumplimiento de contrato	SEGUROS LA CONFIANZA PÓLIZA No 30 GU083074	03/07/2012	08/03/2013	46.330.231,20
Anticipo		03/07/2012	31/03/2013	92.660.462,40
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, inde..		03/07/2012	31/10/2015	23.165.115,60
Estabilidad y calidad de la obra		03/07/2012	03/07/2015	46.330.231,20
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales				
Predios, labores y operaciones - Vigencia	SEGUROS LA CONFIANZA POLIZA No 30 RO018772	03/07/2012	03/03/2013	113.340.000,00
Predios, labores y operaciones – Evento		03/07/2012	03/03/2013	113.340.000,00

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según Adicion N°01				
Cumplimiento de contrato	SEGUROS LA CONFIANZA PÓLIZA No 30	03/07/2012	08/03/2013	46.330.231,20
Anticipo		03/07/2012	31/03/2013	92.660.462,40

Pago de salarios, Prestaciones Sociales, inde..	GU083074	03/07/2012	31/10/2015	23.165.115,60
Estabilidad y calidad de la obra		03/07/2012	03/07/2015	46.330.231,20
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales				
Predios, labores y operaciones - Vigencia	SEGUROS LA CONFIANZA POLIZA No 30 RO018772	03/07/2012	03/03/2013	113.340.000,00
Predios, labores y operaciones – Evento		03/07/2012	03/03/2013	113.340.000,00

GARANTÍAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR
		FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
Póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales según acta de liquidación parcial Nº2 y final				
Cumplimiento de contrato	SEGUROS LA CONFIANZA PÓLIZA No 30 GU083074	10/09/2012	16/05/2013	46.330.231,20
Anticipo		10/09/2012	08/06/2013	92.660.462,40
Pago de salarios, Prestaciones Sociales, inde..		10/09/2012	08/01/2016	23.165.115,60
Estabilidad y calidad de la obra		10/09/2012	10/09/2015	46.330.231,20
Póliza de responsabilidad civil extracontractual para entidades estatales				
Predios, labores y operaciones - Vigencia	SEGUROS LA CONFIANZA	10/09/2012	11/05/2013	113.340.000,00
Predios, labores y operaciones – Evento	POLIZA No 30 RO018772	10/09/2012	11/05/2013	113.340.000,00

4. BALANCE TECNICO					
CUADRO DE EJECUCION FINAL DE OBRA DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	Vr. PARCIAL
Ampliación de Banca	Excavaciones en roca	M3	2	$ 62,685	$ 125,370
	Mejoramiento de subrasante adicionando material granular, incluye el material granular	M3	0.00	$ 45,900	$ 0
	Sobreacarreo del material granular de mejoramiento de subrasante.	M3-KM	0.00	$ 1,200	$ 0
Construccion de obras de contencion y protección	Excavación varias sin clasificar bajo agua	M3	56.40	$ 34,800	$ 1,962,720
	Gaviones calibre 12	M3	0	$ 179,300	$ 0
	Desviacion de cauce, con maquinaria pesada (Incluye colocacion y compactación del material sobre el talud inferior de la via en una longitud aprox. de 50 m.)	HORA	0	$ 121,400	$ 0
Obras De Drenaje	Excavaciones Varias En Material Común a mano incluye bote	M3	41.40	$ 17,910	$ 741,474
	Tuberia en concreto Reforzado D= 900mm	ML	22.00	$ 494,227	$ 10,872,994
	Concreto Clase D (210 Kg/cm2)	M3	22.21	$ 567,150	$ 12,596,402
	Concreto Clase F (140 Kg/cm2)	M3	26.28	$ 441,720	$ 11,608,402
	Acero de refuerzo (4200 Kg/cm2)	KG	1298.24	$ 4,590	$ 5,958,922
ITEM NO PREVISTOS					$ 0
Construccion de obras de contencion y protección	Localizaciòn y replanteo con equipo de precisiòn	M2	347.35	$ 5,353	$ 1,859,365
	Concreto ciclopeo (40% piedra 60% concreto clase D)	M3	1.92	$ 366,181	$ 703,068
	Suministro e instalaciòn de geotextil no tejido Ref 1600	M2	170.30	$ 9,321	$ 1,587,366
	Gaviones calibre 11	M3	733.56	$ 205,883	$ 151,027,533
	Tuberia en concreto Reforzado D= 600 mm	ML	1.00	$ 302,117	$ 302,117
	Excavaciones Varias En material Conglomerado, incluye bote	M3	328.39	$ 21,704	$ 7,127,377
	Relleno con material del sitio	M3	125.25	$ 35,000	$ 4,383,750
	Excavaciòn manual de rocas de gran tamaño	M3	265.00	$ 39,338	$ 10,424,570
	Relleno con material importado.	M3	216.00	$ 48,008	$ 10,369,728
INVERSIÓN	COSTO TOTAL OBRA CIVIL				$ 231,651,156

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL HASTA ACTA LIQUIDACIÓN = 100 %

El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no adeuda ninguna prestación social, ni mantiene ninguna acreencia con ocasión de la celebración y legalización del contrato que nos ocupa.-

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de obra Nº013 de 2011, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.-

Para constancia se firma el presente Contrato en Popayán, Cauca, treinta (30) de octubre del año Dos Mil Doce (2.012).

EL CONTRATANTE:

TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ
Gobernador

EL CONTRATISTA:

CONSORCIO CORINTO 2011
Ana María López Revelo.
CC.34.563.612 de Popayán
M.P. 19202-60359 CAU

Preparó	*Revisó*	*Aprobó*
Ing. Clara Eugenia Acosta González, supervisor	*Ing. William Danilo Guerrero Velasco*	*Jorge Grueso*
Profesional Universitario	*Interventor*	*Asesor Jurídico*
Firma:	*Firma:*	*Firma:*
Dra. Mariela Grass Chaparro	*Dra. Adriana Constanza Ramos Caicedo*	*Oscar Rodrigo Campo Hurtado*
Asesora jurídica externa	*Profesional Universitaria*	*Secretario de Infraestructura*
Firma:	*Firma:*	*Firma:*

Copias: Interventoría, Aseguradora

5.- BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Balance de ejecución

VALOR DE LA OBRA CONTRATADA		$231.651.156,oo
VALOR DE LA OBRA EJECUTADA (Acta de recibo de obra No 2 y final)	$231.651.156.oo	
SALDO A FAVOR DE COLOMBIA HUMANITARIA		$ 0
Sumas iguales	$231.651.156,oo	$231.651.156,oo

Manejo del anticipo
Valor anticipo recibido ($40%) **$92.660.462.oo**

AMORTIZACION ANTICIPO EN ACTAS		
ACTA No 1		92.660.462,00
ACTA No 2		0
Sumas iguales	**92.660.462.oo**	**92.660.462,00**

Balance de pagos

	COLOMBIA HUMANITARIA
ANTICIPO	$92.660.462,00
VALOR PAGADO EN ACTA No 1	$115.825.578,00
VALOR PAGADO ACTA No 2 Y FINAL	$23.165.116,00
	$231.651.156,00

Por lo anterior, las partes

6.-ACUERDOS:

Realizar la liquidación del contrato, en los siguientes términos:

El contratista manifiesta libre y espontáneamente su renuncia a reclamar los valores no previstos en el presente documento a su favor transando sus obligaciones mutuas a un punto de no saldo a favor de cada una de las partes.

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, CON FUNDAMENTO EN EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES ELECTRONICOS DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA SECOPII

CERTIFICA

Que el señor(a) ANA MARIA LOPEZ REVELO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.563.612 de Popayán, prestó sus servicios al Departamento del Cauca, a través del siguiente contrato:

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
712 del 10 de febrero de 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISION, AJUSTES A DISEÑOS DE PAVIMENTOS, EVALUACION Y APOYO A SUPERVISION DE PROYECTOS VIALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	4 meses	Valor Honorarios $16.807.500 Valor Desplazamiento $1.500.000	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Revisar y recomendar el ajuste o complementación en relación con los estudios y diseños de los proyectos viales y de infraestructura, que sean presentados a la Secretaría de Infraestructura para su viabilidad técnica y/o ejecución.
2. Ajustar o complementar los diseños viales que fundamentan la estructuración técnica de los proyectos, que adelante la Secretaría de Infraestructura.
3. Adelantar visitas de campo para conocer los corredores viales, recolectar la mayor cantidad de información y determinar las necesidades para la formulación de los proyectos, definiendo las posibilidades de estudios y diseños y/o intervenciones requeridas.
4. Realizar inventario, demarcaciones, evaluación del estado de pavimento, en los corredores que se determine realizar trabajos de reparación y/o mantenimiento.
5. Proyectar documentos requeridos para adelantar los procesos precontractuales.
6. Hacer seguimiento a los convenios y contratos que le sean asignados.
7. Suministrar información relacionada con el estado actual de los proyectos en plataformas de seguimiento de las diferentes entidades.
8. Atender las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.
9. Adicionalmente, las actividades y productos descritos en los numerales 3.2.2.1.1, 3.2.2.1.2, 3.2.2.1.3 y 3.2.2.1.4 inherentes al ejercicio de supervisión deberán ser ejercidas por los profesionales a contratar.

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
2003 del 28 de julio de 2021	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISION, AJUSTES A DISEÑOS DE PAVIMENTOS, EVALUACION Y AOPOYO A SUPERVISION DE PROYECTOS VIALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	5 meses 5 días	Valor Honorarios $ 19.422.000 Valor Desplazamiento $ 1.500.000	Ejecutado

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Revisar y recomendar el ajuste o complementación en relación con los estudios y diseños de los proyectos viales y de infraestructura, que sean presentados a la Secretaría de Infraestructura para su viabilidad técnica y/o ejecución.
2. Ajustar o complementar los diseños viales que fundamentan la estructuración técnica de los proyectos, que adelante la Secretaría de Infraestructura.
3. Adelantar visitas de campo para conocer los corredores viales, recolectar la mayor cantidad de información y determinar las necesidades para la formulación de los proyectos, definiendo las posibilidades de estudios y diseños y/o intervenciones requeridas.
4. Realizar inventario, demarcaciones, evaluación del estado de pavimento, en los corredores que se determine realizar trabajos de reparación y/o mantenimiento.
5. Proyectar documentos requeridos para adelantar los procesos precontractuales.
6. Hacer seguimiento a los convenios y contratos que le sean asignados.
7. Suministrar información relacionada con el estado actual de los proyectos en plataformas de seguimiento de las diferentes entidades.
8. Atender las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.
9. Adicionalmente, las actividades y productos descritos en los numerales 3.2.2.1.1, 3.2.2.1.2, 3.2.2.1.3 y 3.2.2.1.4 inherentes al ejercicio de supervisión deberán ser ejercidas por los profesionales a contratar.

No. DE CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	DURACIÓN	VALOR	ESTADO
1747 del 27 de enero de 2022	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA REVISION, AJUSTES DE PRESUPUESTOS Y APOYO A SUPERVISION DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTRATEGICAS, DE GESTION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA SECRETARIA	6 meses	Valor Honorarios $ 25.188.000 Valor Desplazamiento $ 800.000	Ejecutado

	DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA			

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad, en el plazo estipulado y entregar los productos acordes al proyecto viabilizado.
2. Elaborar las actas e informes como soportes para el trámite y pagos pactados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de cada uno de los periodos para pagos establecidos en la cláusula cuarta del presente contrato.
3. Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4. Constituir las pólizas exigidas por la entidad si hubiera lugar a ello.
5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
6. Remitir la información digital de los proyectos, contratos o documentos que se encuentren bajo su responsabilidad para ser publicada en las bases de información a cargo de la Secretaría de Infraestructura dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
7. Actualizar de manera permanente las bases de datos y sistemas de información de la Secretaría de Infraestructura.
8. Cumplir con la Ley General de Archivo en todas sus actuaciones y responder por la organización, archivo y custodia de aquellos documentos, proyectos y o contratos que se deriven del cumplimiento de su objeto contractual.
9. Realizar de forma permanente copias de seguridad de la información a su cargo de la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento del objeto contractual.
10. Mientras persista la pandemia por el COVID19, cumplir las normas o protocolos de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional y departamental, en especial por aquellos implementados por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación dentro de la ejecución de su objeto contractual.
11. Contar con un computador, en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas

Para constancia se firma en Popayán, al 14 de marzo del 2023

JUAN FERNANDO ORTEGA OLAVE
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Departamento del Cauca

Proyectó: Alexander Jaramillo – OAJ
Reviso: Rodrigo Andrés Acosta – OAJ